



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

Guía de evaluación interna de enseñanzas universitarias

© **Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya**

Via Laietana, 28, 5a plana

08003 – Barcelona

Tel. 93 268 89 50

Fax 93 268 89 51

www.aqucatalunya.org

© **Autores:** Sebastián Rodríguez, Joan Mateo, Joan Carles Hernando, Jordi Casanova, Esteve Arboix, Josep Gfoll, Anna Prades, Josep Manel Torres

Primera edició: novembre 2005

Depósito legal: B-50.291-2005

Sumario

1. Presentación.....	5
2. Metodología de la evaluación.....	7
2.1. Introducción	7
2.2. Marco de referencia.....	8
2.3. El proceso global de evaluación de la calidad.....	10
3. El proceso de evaluación	13
3.1. La evaluación interna.....	13
3.2. La evaluación externa.....	22
3.3. Los informes finales.....	25
4. Aplicación de la nueva metodología en fase de proyecto piloto	27
4.1. Consideración general.....	27
4.2. Puntos de especial atención.....	27
5. Protocolo de evaluación	31
6. Tablas del protocolo	73
Anexo 1. El perfil de formación de los graduados (PFG).....	103
Introducción	103
Anexo 2. La dimensión práctica del programa de formación	107
Introducción	107
Las acciones institucionales para la inserción sociolaboral de los graduados	107
Anexo 3: Planes específicos de actuación para la inserción profesional	123
Introducción	123
Plan de actuación	123
Características de las acciones o del plan	124
Organización de las acciones.....	124
Recursos humanos y materiales	124
Indicadores de actividad.....	125
Indicadores de logro y estrategias de obtención.....	125
Resultados y su evaluación.....	126
Fortalezas/debilidades y dirección de las posibles mejoras.....	126

Anexo 4. Investigación	131
Anexo 5. Documento de comprobación del autoestudio	133
Introducción	133

1. Presentación

La evaluación de la calidad de las titulaciones en Catalunya tiene más de una década. Si durante el bienio 1992-1994 algunas de las universidades catalanas ya participaron de forma experimental en programas de evaluación de inspiración europea, fue en el año 1996 cuando las universidades públicas y el Gobierno de Catalunya crearon la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya, consorcio que posteriormente, con el despliegue de la Ley de universidades de Catalunya, fue sustituido, en el año 2003, por AQU Catalunya. Esta transformación sitúa a la Agència como una entidad de derecho público vinculada a la Generalitat de Catalunya que ajusta su actividad al derecho privado. Dicha fórmula, aparte de representar una apertura del sistema hacia las universidades privadas de Catalunya, otorga a AQU Catalunya personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el cumplimiento de sus funciones. En otras palabras, permite una actuación más independiente de las universidades.

Es importante subrayar que tanto el antiguo consorcio como la nueva AQU Catalunya han trabajado con la responsabilidad de desarrollar y aplicar la evaluación institucional a lo largo de toda la oferta de enseñanzas universitarias, pero también se han orientado a la creación y perfeccionamiento de las herramientas para el aseguramiento de la calidad, tanto desde su vertiente analítica, caso de la presente Guía, como para emprender acciones de mejora, caso de la serie de marcos generales para la difusión de buenas prácticas.

Desde el punto de vista metodológico, esta Guía responde al claro objetivo de realizar una evaluación detallada del conjunto de elementos que definen una enseñanza universitaria. Hay que tener presente, también, que las evaluaciones realizadas con esta metodología se inscriben en un programa —el PRO-QU— que se dirige preferentemente a enseñanzas que pasan esta evaluación institucional por primera vez, o bien que se han decidido a pasarla de nuevo antes de emprender un extenso proceso de mejora.

Hay que poner de manifiesto, asimismo, el momento en el que se inscribe esta evaluación desde el punto de vista de establecimiento del Espacio europeo de educación superior. Es en este sentido que la presente Guía supone también una importante herramienta para identificar toda una serie de aspectos clave que son necesarios para la transformación de las actuales titulaciones hacia el nuevo paradigma docente que plantea la convergencia europea. Se ve que, aunque contempla la información a la sociedad, la Guía responde básicamente al objetivo de ser una herramienta útil para comparar el grado de la calidad de la formación universitaria. También pretende facilitar el aumento en la satisfacción de las demandas de formación de los estudiantes y mejorar la respuesta a las demandas sociales, garantizando la eficacia y eficiencia de las inversiones en enseñanza superior.

Para lograrlo, la Guía pone especial énfasis en el establecimiento de criterios, en el uso de indicadores y datos cuantitativos y en el uso de valores de referencia o estándares de calidad. Es una guía mejor orientada y más sistemática que la anterior y que facilita la homogeneidad del proceso y el camino hacia una posible certificación o acreditación. El cambio es sustancial y requiere un período de reflexión y debate sobre la adecuación de los contenidos, los estándares o valores de referencia y los criterios a aplicar. También requiere que las personas implicadas, tanto en el comité interno como, y especialmente, en el externo, tengan la formación y el apoyo necesarios para aplicar adecuadamente este sistema de evaluación.

2. Metodología de la evaluación

2.1. Introducción

El origen y el desarrollo de la evaluación en la enseñanza superior tienen enfoques diferenciados según el contexto de aplicación. La tradición norteamericana, con una doble vía de acreditación (instituciones y titulaciones profesionales), tiene distribuidas sus competencias a través de asociaciones de ámbito regional o profesional; la británica, con centralización organizativa (Quality Assurance Agency for Higher Education), amplio desarrollo técnico y distinción entre docencia e investigación, ha influido en el desarrollo del resto de experiencias europeas en la última década.

Por otra parte, el movimiento de la gestión de la calidad total ha aportado una visión de gran interés con respecto a la evaluación de la gestión o los servicios. El modelo EFQM de evaluación de la calidad, con una clara orientación al *cliente*, es actualmente un referente útil. En cualquier caso, existe unanimidad en admitir que toda práctica científica de la evaluación consiste en la obtención de evidencias (información objetiva de carácter cuantitativo y cualitativo) de manera sistemática con el fin de informar correctamente para una posterior toma de decisiones.

El uso del término **evaluación institucional de la calidad de la enseñanza superior** proviene de la tradición europea de la década de los noventa y está actualmente en revisión a consecuencia del nuevo Espacio europeo de educación superior, así como de nuevas estructuras jurídicas de organismos con competencias en la evaluación y certificación de la calidad de los programas (titulaciones) ofrecidos.

El término **evaluación o revisión de la calidad** se propone como el más libre de los matices o especificaciones añadidos en la práctica por cada uno de los países o sistemas establecidos. Así, se considera que la evaluación institucional forma parte de la gestión de la calidad, la cual se define como aquellos aspectos de la función global de gestión que determina e implementa la política de calidad.

El debate sobre los modelos de evaluación institucional se ha centrado en la confrontación de dos planteamientos: **evaluación interna versus evaluación externa** y **evaluación basada en juicios de expertos versus evaluación basada en indicadores de rendimiento**. En el fondo, existe la confrontación entre el modelo autorregulado y el modelo de control externo gubernamental.

La experiencia demuestra que es posible incorporar a la acción elementos que inicialmente podrían parecer opuestos. Éste es el reto de la metodología adoptada por AQU Catalunya, cuyos principales rasgos son:

- Evaluación interna (autoinformes) y evaluación externa (expertos).
- Indicadores de rendimiento (producto) e indicadores de entrada y proceso.
- Información cuantitativa y cualitativa.

- Rendimiento de cuentas (*accountability*) y mejora de la calidad.
- Independencia de gestión de la evaluación y colaboración participativa con las universidades.

2.2. Marco de referencia

El modelo metodológico adoptado toma en consideración tres referentes clave:

1. El primer referente es el planteamiento de evaluación de los estudios del IMHE de la OCDE, que permite establecer cinco perspectivas de la calidad con relación a la secuencia lógica del proceso de producción:
 - calidad del contexto de referencia,
 - calidad del potencial del sistema,
 - calidad de la entrada (*inputs*),
 - calidad del proceso y
 - calidad del producto (*outputs*).

Asimismo, la evaluación de la calidad del producto implica dos tipos de análisis evaluativo:

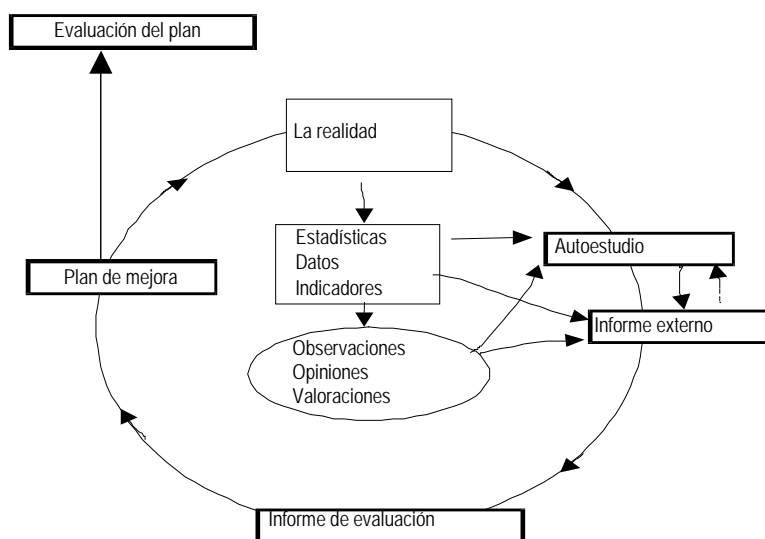
- **Análisis de relevancia**, que representa la valoración de las metas y objetivos de la institución (titulación) con relación a las demandas generales del marco social y la valoración de la pertinencia de los resultados con relación a las metas y objetivos de la institución (titulación).
 - **Análisis de resultados**, de los cuales hay que distinguir entre los **resultados académicos** de los alumnos (conocimientos, procedimientos y actitudes), más a corto plazo, y los **resultados profesionales, sociales y personales** que la enseñanza proporciona a los graduados. En resumen, los logros académicos, profesionales y personales.
2. El segundo referente es el de la Association of Ducht Polytechnics and Colleges, que toma en consideración cinco perspectivas de la calidad en su enfoque de la evaluación. Algunas de las preguntas a las que la evaluación quiere dar respuesta son:
 - a) Perspectiva disciplinaria:
 - ¿Se presta suficiente atención, en los programas de las asignaturas, al nuevo desarrollo disciplinario?
 - ¿Los programas de las asignaturas están elaborados de una manera lógica para que encajen con la estructura y características de la disciplina académica?
 - ¿Los profesores están suficientemente cualificados para enseñar las asignaturas?
 - ¿Los profesores tienen un adecuado conocimiento profesional?

- b) Perspectiva econòmica:
- ¿Hasta qué punto los alumnos logran las metas y objetivos del curso o programa?
 - ¿El sistema educativo y el organizativo permiten alcanzar de manera eficaz y eficiente los objetivos del programa?
 - ¿Existe proporcionalidad entre los resultados obtenidos y el coste que han generado?
- c) Perspectiva del consumidor:
- En comparación con programas similares, ¿la institución logra atraer a un número suficiente de estudiantes?
 - ¿Los servicios ofrecidos satisfacen los requerimientos y expectativas de los estudiantes?
- d) Perspectiva del mercado laboral:
- ¿La institución conoce las características de los puestos de trabajo a los que van sus graduados?
 - ¿Los objetivos finales y el contenido de los programas satisfacen las necesidades de los campos profesionales?
 - ¿La institución está suficientemente preparada para responder con rapidez a los nuevos avances de los campos profesionales de sus clientes?
 - ¿Tiene la institución suficientes mecanismos de información de los nuevos avances en los campos profesionales para poder incorporarlos a los programas?
- e) Perspectiva de la innovación organizativa:
- ¿La estructura, la cultura y el funcionamiento de la institución son lo bastante efectivos como para alcanzar la calidad educativa deseada?
 - ¿La institución tiene suficientes garantías para salvaguardar la calidad en el presente y en el futuro?
3. El tercer referente es el de la evaluación de los resultados, que es uno de los estándares adoptados por las agencias de acreditación de las instituciones universitarias norteamericanas. No hay duda de que el proceso de convergencia hacia un espacio europeo común de enseñanza superior exigirá poder demostrar qué y cómo se evalúa; es decir, poner a disposición pública las evidencias que avalan la certificación del perfil de formación del graduado de una universidad.

2.3. El proceso global de evaluación de la calidad

El modelo de evaluación holandés ha representado un claro referente que ha sido seguido por los nuevos modelos que han aparecido en Europa. El capítulo 3 de esta Guía explica más detalladamente el proceso de evaluación. La siguiente figura recoge la adaptación realizada en Catalunya y el proceso circular y cíclico de la evaluación de titulaciones.

La espiral de evaluación de la calidad



Las fases del proceso quedan claramente explicitadas:

1. Evaluación interna

Se inicia con la recogida y sistematización de la información referida a la unidad objeto de evaluación (realidad). Dicha información está compuesta por estadísticos, datos de gestión e indicadores sobre los *inputs*, procesos y resultados de la actividad de la propia unidad. El autoinforme del comité de evaluación interno (CAI) integrará esta información con las nuevas observaciones, opiniones y valoraciones generadas a lo largo del proceso.

2. Evaluación externa

Un comité de evaluación externo (CAE) analiza el autoinforme y realiza una visita *in situ* a la unidad evaluada. A partir de sus observaciones y de las informaciones, opiniones y valoraciones recogidas durante el contacto con las diversas audiencias entrevistadas, emitirá un informe externo. Este informe será sometido a consideración de la unidad evaluada para que haga llegar las alegaciones o comentarios oportunos.

3. Informe de evaluación

La síntesis ponderada y comprensiva del autoinforme y el informe externo da lugar al informe definitivo de la unidad evaluada (titulación), que tendrá que ser objeto de difusión y publicidad.

4. Metaevaluación

En toda evaluación, y especialmente en aquellas que se orientan hacia la mejora de la calidad, es necesaria una fase de análisis y reflexión sobre el propio proceso. Su objetivo es validar la evaluación realizada y analizar el contexto y las condiciones en los que debe generarse el plan de mejoras que seguirá a la evaluación.

5. Plan de mejora

El modelo de evaluación tiene que incluir el diseño de las acciones que se consideran pertinentes para eliminar o aminorar las debilidades detectadas en la evaluación. La explicitación de los objetivos, acciones e indicadores de los logros, así como la de los responsables de su ejecución, son algunas de las exigencias de un plan de mejora.

6. Seguimiento y evaluación del plan de mejora

Esta fase permitirá valorar los cambios reales de mejora de la calidad en la unidad evaluada. Se inicia así un nuevo ciclo de evaluación continua de la calidad en dicha unidad.

3. El proceso de evaluación

3.1. La evaluación interna

La titulación, unidad de evaluación de la enseñanza

La titulación, entendida como referente de formación para el alumno, constituye la unidad significativa en la cual puede analizarse el conjunto de *inputs*, procesos y actividades que deben llevar a la obtención de un grado universitario. El programa de formación (el diseño, la organización, el desarrollo y los resultados) constituirá el núcleo central del contenido a evaluar.

Ahora bien, se considera el departamento como el órgano proveedor de los *inputs* más significativos y el responsable de la ejecución de buena parte de los procesos centrales que intervienen en la formación de un determinado titulado o titulada, pese a que puede existir una gran variabilidad en cuanto a la intensidad de la participación de un departamento en las distintas titulaciones. En definitiva, hay que considerar que la participación del departamento —como unidad orgánica— en la evaluación interna es para facilitar las evidencias necesarias originadas en su seno. Sus miembros participarán como integrantes de la comunidad de la titulación. La *Guía de evaluación de la enseñanza* se estructura desde esta perspectiva.

El proceso de elaboración del autoinforme

El autoinforme supone la pieza clave en el modelo de evaluación adoptado. Por eso es tan importante que cumpla con toda una serie de requisitos formales y que garantice la calidad del contenido de cada una de las dimensiones evaluadas.

La responsabilidad de su elaboración es del comité de evaluación interno (CAI). Este comité, siguiendo las pautas de la Guía, someterá a información pública el autoinforme, el cual será validado por la comunidad de la titulación y puesto a disposición del comité de evaluación externo (CAE).

Los comités de evaluación internos

- Comité de la universidad. Cada universidad posee un comité de calidad con una composición y un organigrama de relaciones con las unidades a evaluar y con los órganos de gobierno y de representación más altos de la institución específicos.
- El CAI de titulación. Se constituirá un comité *ad hoc* en cada titulación que asumirá la redacción del autoinforme y lo reportará al Comité de Evaluación de la universidad. Un requisito esencial para la credibilidad del proceso de evaluación interno es la implicación de agentes significativos de la titulación de los ámbitos de Dirección, profesorado, PAS y

alumnado. La práctica demuestra que 8 miembros (4 académicos, 2 de PAS y 2 alumnos) son suficientes para cubrir los objetivos de representatividad y operatividad.

Mecanismos de publicidad y participación

Los procedimientos que se adopten tienen que permitir recoger la opinión de los distintos agentes y estamentos de la organización. Desde la universidad deben realizarse las oportunas acciones de divulgación, no sólo del compromiso con la evaluación, sino también del plan de la propia institución y de los apoyos técnicos y logísticos con los que contarán las diferentes unidades implicadas en el proceso de evaluación interno.

Asimismo, se emprenderán acciones de información específica en las titulaciones que tienen que evaluarse, con el fin de asegurar el conocimiento del proceso. La publicidad del autoestudio y su envío a los órganos significativos (departamentos, comisiones, asociaciones de estudiantes, servicios, etc.) son condiciones indispensables para la validación interna del proceso.

Los contenidos de evaluación y su nivel de análisis

La minuciosidad de la evaluación en una determinada dimensión debe ir asociada a la importancia de las posteriores acciones de mejora. Una cosa es la simple información descriptiva de una realidad determinada y otra, muy distinta, es cuando a partir de esa realidad hay que iniciar acciones de mejora o cambio. La propuesta que se presenta tiene que permitir centrar o acotar el nivel de análisis de todas las dimensiones a evaluar. Por lo tanto, **es conveniente fijar el nivel de análisis mínimo para cada uno de los contenidos a considerar en la evaluación de una titulación.**

Ahora bien, atendiendo al objetivo de alcanzar la transversalidad de la evaluación, así como su adecuación a la especificidad de las áreas temáticas (grupos de titulaciones) y a los objetivos de cada institución/titulación, se propone que exista:

- Homogeneidad en el primer nivel de análisis para cada una de las titulaciones evaluadas dentro de un área específica de referencia. Por consiguiente:
 - **Homogeneidad en el conjunto de indicadores** solicitados que avalan el juicio sobre los contenidos evaluados.
 - Establecimiento de **estándares específicos de referencia** en los contenidos seleccionados.
 - Obligatoriedad en el cumplimiento de la totalidad del análisis.

El resultado de este primer nivel de análisis tendría que permitir satisfacer las necesidades de información sobre la calidad de una titulación a los usuarios/estudiantes actuales y potenciales. En consecuencia, el proceso de evaluación de este primer nivel estará

altamente **estandarizado** para que exija un esfuerzo razonable a los miembros de la unidad evaluada.

- **Heterogeneidad** en los siguientes niveles de análisis, en función de los objetivos específicos de la institución/titulación o de los resultados obtenidos en el primer nivel. Por consiguiente:
 - Posible diferenciación de los contenidos de evaluación sometidos a niveles más profundos de análisis entre las titulaciones de una misma área o institución.
 - Posible combinación de estándares de referencia transversal con estándares internos u objetivos específicos de logro.
 - Diseño de un proceso de evaluación *ad hoc*, en cuanto a su estructura y desarrollo, de acuerdo con el marco general del plan de evaluación.

Este segundo tipo de análisis evaluativo debería ser preceptivo para llevar a cabo acciones de mejora de gran alcance.

El **compromiso de evaluación**, asumido tanto por la institución como por la titulación, recogería los aspectos de homogeneidad y especificidad y la aceptación, consciente y libre, del proceso de evaluación explicitado y la calidad de su ejecución.

El resultado del proceso de evaluación en este segundo nivel tendría que ser el **plan de mejora de la calidad de la titulación**, el cual debería reunir todos los requerimientos de compromiso institucional y diseño técnico necesarios. Es evidente que una posible fase de seguimiento debería tomar este segundo nivel como punto de partida.

Estructura general del informe interno de evaluación (autoinforme)

A continuación se detallan las consideraciones técnicas y metodológicas que el CAI debe tener en cuenta a la hora de elaborar el autoinforme. Su cumplimiento facilitará y asegurará la calidad del trabajo y permitirá asentar el proceso de evaluación externo sobre una base sólida. Hay que tener presente que el planteamiento y la estructura del proceso de evaluación pretenden hacer converger, en un mismo esquema de análisis, las coincidencias y discrepancias de los puntos de vista interno y externo.

El siguiente gráfico es un ejemplo de cómo debe seguirse el protocolo de evaluación:

PASO 1

4.4. Actividades curriculares complementarias

Indicadores:

4.4.1 Mecanismos de planificación de las actividades curriculares complementarias

4.4.2 Programas o acciones específicas de carácter compensatorio en primer curso

4.4.3 Atención al alumnado de primer curso con necesidades educativas especiales (por ejemplo, habilidades académicas y personales)

4.4.4 Actividades curriculares complementarias orientadas al desarrollo de habilidades académicas, profesionales o personales en el conjunto de la titulación

4.4.5 Satisfacción del profesorado con la oferta y el desarrollo de actividades curriculares complementarias

4.4.6 Satisfacción del alumnado con la oferta y el desarrollo de actividades curriculares complementarias

Nota: Las indicaciones y referencias que han estado a disposición del CAI para la valoración de este apartado figuran en la siguiente página.

Valoraciones del CAE:
Cuestión clave: ¿Cómo valora las actividades curriculares complementarias orientadas tanto al desarrollo de habilidades como al enriquecimiento del currículo básico?

Muy positivas	A	Positivas	B	Deficientes	C	Muy deficientes	D

Pregunta clave

PASO 3

PASO 2

1. Valore la situación de los indicadores, y las evidencias aportadas en el autoinforme y/o las obtenidas durante la visita. Argumente, en su caso, tanto la existencia de discrepancias en relación con la valoración efectuada por el CAI como la suspensión de su juicio por falta de calidad de las evidencias aportadas.
2. Comente la valoración de la cuestión clave que ha realizado y describa la evolución de la misma en los últimos años.
3. Valore la dirección de las propuestas de mejora presentadas en el autoinforme y realice, si lo considera conveniente, una posible priorización de las mismas o

PASO 1: Valoración de cada uno de los indicadores que configuran el apartado

A partir de los datos/evidencias disponibles para cada uno de los indicadores, se realizará la valoración con alguno de los siguientes juicios:

- a = muy positivo / muy adecuado / muy satisfactorio
- b = positivo / adecuado / satisfactorio
- c = poco positivo / poco adecuado / poco satisfactorio
- d = nada positivo / nada adecuado / nada satisfactorio

El deseo de objetivar los juicios de valoración del CAI comparando o contrastando las evidencias con estándares o valores prefijados y comunes a todas las titulaciones (o áreas) y para cada una de las categorías y contenidos de valoración es una meta difícil, que posiblemente no es necesario alcanzar. Pero no hay que olvidar que uno de los objetivos de la evaluación interna es el contraste con las metas y objetivos propios. Con todo, teniendo en cuenta las características actuales del sistema universitario (catalán y español) con respecto a

la predeterminación (no a la autonomía) en una serie de variables clave, parece lógico iniciar la búsqueda de estándares consensuados.

El CAI deberá tener presentes cuatro tipos de referentes en el momento de decidir el juicio que mejor describe la realidad de la titulación:

1. Los **datos generales del sistema**. Es decir, la posición de la titulación con relación al conjunto de titulaciones de su misma naturaleza en un indicador determinado.
2. Los **datos de evolución de la propia titulación** en el último quinquenio, o cualquier otro tipo de referente interno de la propia universidad.
3. En su caso, los **estándares** sugeridos por la Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya.
4. Por último, el criterio del propio CAI o el validado por la comunidad evaluada como consecuencia de un proceso de consulta más o menos formal.

Una situación ideal sería aquella que permitiera ofrecer a las titulaciones a evaluar los referentes para el conjunto de titulaciones de su misma naturaleza, como resultado de que, previamente al inicio del proceso, cada una de ellas aportara sus evidencias (o su información) consensuadas. Esta situación permitiría al CAI disponer del mismo marco de referencia que tendrían los CAE, en el supuesto de que el proceso se realizara de manera simultánea.

PASO 2: Visión comprensiva de la situación

El cumplimiento de los siguientes puntos permitirá al CAI elaborar un informe de evaluación lo bastante comprensivo como para que permita, tanto a la comunidad como al CAE, conocer y comprender la situación de la titulación e ir más allá de la visión analítica del PASO 1.

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada:
 - Para cada uno de los aspectos o apartados evaluados, se especificará la disponibilidad y uso de la evidencia que ha servido de base para emitir los juicios del PASO 1.
 - Asimismo, se valorará la suficiencia, pertinencia y adecuación de la evidencia como fundamento de la valoración realizada.
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio:
 - El carácter cíclico del proceso evaluativo, así como la trayectoria de la titulación, aconseja tomar en consideración la descripción y valoración de las variaciones —cambios— y mejoras más destacadas que se han producido desde la última evaluación. El progreso alcanzado puede constituir un dato relevante a integrar en la valoración de la actual situación de la titulación.
3. Comentarios o matizaciones a los juicios emitidos:
 - En este apartado el CAI debe incluir todas aquellas consideraciones que no ha podido introducir en la valoración de los distintos indicadores que describen la situación de un determinado aspecto o dimensión por haberse tenido que ajustar a unos referentes o

criterios predeterminados. Así el CAI puede mantener la coherencia de su **discurso evaluativo**.

4. Puntos fuertes más significativos:

- El CAI debe recoger, de forma sintética, aquellas situaciones, prácticas o realidades que representan los puntos fuertes de la titulación, haciendo especial énfasis en la posibilidad de asegurar su vigencia o presencia a medio plazo.

5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia:

- Del mismo modo, la síntesis de los puntos débiles o deficiencias observadas, junto con las hipótesis explicativas del porqué de la situación, supone una etapa obligatoria si quieren llevarse a cabo las oportunas acciones de mejora.
- El CAI tiene que ser suficientemente explícito en la inclusión de todos aquellos factores que considera que interactúan en el punto débil detectado. Hay que tener presente que un diagnóstico asumido por la comunidad es un primer paso para aminorar el déficit.

6. Dirección de las posibles propuestas de mejora o cambio:

- Entre la fase de detección de debilidades y el diseño de acciones concretas de mejora existe un largo camino. Es un error tratar de diseñar planes de mejora sin haber pasado por etapas tales como:
 - La validación de las debilidades por parte del CAE en su informe.
 - La asunción del informe final de evaluación por parte de la propia institución (universidad) como requisito básico para apoyar acciones futuras.
 - La toma de contacto con los requisitos técnicos del diseño del plan de mejora. No hay que olvidar que este plan supone el punto de partida para un proceso de seguimiento.
- Con todo, sí es pertinente que el CAI exprese y someta a consideración de las distintas audiencias las posibles líneas de actuación que deberían adoptarse para resolver o aminorar las debilidades detectadas. De ese modo puede valorarse un primer nivel de coherencia entre la situación presente y las estrategias propuestas para llegar a la situación deseada.

PASO 3: Juicio global sobre el apartado evaluado

El CAI deberá pronunciarse, con una valoración global, sobre cada uno de los apartados que se consideran en la Guía. De ese modo se integran la especificidad (indicadores) y la comprensividad (apartados) para poder generar una visión global del **perfil de la calidad de la titulación**. La tipología de juicios propuestos es la resultante de la combinación de dos criterios: el de la fortaleza o debilidad de la situación presente y el de la actitud de la organización (titulación/universidad) ante dicha situación.

Si bien la calidad de una titulación es importante en un momento determinado, puede considerarse aún más importante la actitud proactiva en la búsqueda de soluciones a los

déficits y en el mantenimiento de los puntos fuertes. En un momento de incertidumbre y cambios acelerados, la capacidad de adaptación y respuesta de una organización es un valor de alta consideración.

Las evidencias documentales a disposición del CAE

Los posibles anexos al autoinforme tienen que ser pertinentes y sintéticos. Otra cuestión son las fuentes de datos o dossiers informativos que pueden consultar, a lo largo del proceso de evaluación, tanto los miembros del CAI como del CAE. Es especialmente interesante recoger la siguiente información:

- Relación nominal del profesorado implicado en la titulación (nombre, títulos, posición académica, antigüedad, asignaturas y grupos a su cargo y tipo de docencia).
- Plan de estudios y programas de las asignaturas, tal y como los reciben los alumnos en la guía docente.
- Protocolos de exámenes del último año de cada una de las asignaturas.
- Lista de publicaciones periódicas sobre el campo disciplinario de la titulación y que están a disposición pública de la comunidad.

El contenido del autoinforme

A continuación se presenta el índice que debe tener el documento de autoevaluación:

0. EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA

1. LA POSICIÓN ESTRATÉGICA DE LA TITULACIÓN

1.1. Posición estratégica interna

1.2. Posición estratégica externa

2. LA CAPACIDAD DEL SISTEMA

2.1. Alumnado

2.1.1. Políticas de captación y acogida del alumnado de la titulación

2.1.2. Perfil de entrada de los estudiantes

2.2. Profesorado

2.3. Infraestructuras y recursos

2.4. Relaciones externas

2.5. Planificación de la titulación y gestión de la calidad

3. EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

3.1. El perfil de formación

3.2. El programa de formación (el plan de estudios y el plan docente)

4. EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4.1. Organización de la enseñanza

4.2. Metodología docente

4.3. Acción tutorial y de orientación

4.4. Actividades curriculares complementarias

5. LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS

5.1. Estrategias de evaluación de los resultados académicos

5.2. Resultados académicos

5.3. Estrategias de evaluación de los resultados profesionales

5.4. Resultados profesionales

5.5. Estrategias de evaluación de los resultados personales

5.6. Resultados personales

6. ANEXOS¹

- 6.1. Evaluación del perfil de formación de los graduados
- 6.2. La dimensión práctica del programa de formación
- 6.3. Planes específicos para la inserción profesional
- 6.4. Investigación
- 6.5. Documento técnico de comprobación del autoinforme

¹ Inicialmente se proponen éstos. Ahora bien, según las necesidades específicas de la titulación, pueden incorporarse otros documentos.

3.2. La evaluación externa

Introducción

La credibilidad y la validez del autoinforme realizado por la titulación o la universidad deben ser confirmadas por la evaluación externa, efectuada por un comité de expertos externos (*peer review*) o CAE. Los orígenes de este tipo de evaluaciones los encontramos en los comités de acreditación de programas, en los *refrees* de las revistas científicas y en las asesorías de fondos de investigación. Como consecuencia de estos orígenes, la orientación científico-académica y la disciplinaria (con un elevado reconocimiento personal) representan los rasgos distintivos de los expertos. Asimismo, la cultura del grupo al que pertenece el experto será un factor de mediación, explícito o no, de sus juicios, que, inevitablemente, tendrán un componente de subjetividad.

La validez y la fiabilidad de este tipo de evaluación son motivo de controversia. Una de las ventajas de la evaluación realizada por expertos es su mayor validez de contenido, ya que se basa en la observación y el estudio directo de la realidad a evaluar gracias a la visita *in situ* de la unidad evaluada, lo cual da la posibilidad de precisar y contextualizar la información a analizar. La riqueza que representa la interacción personal de los expertos con agentes significativos del sistema a evaluar permite que el informe de evaluación no sea frío o impersonal. Por otro lado, es posible abarcar todas las dimensiones del concepto de calidad, si así lo prevé la *Guía de evaluación*.

Aunque válidos, la fiabilidad de los juicios de los expertos está condicionada, en buena medida, por las evidencias (información objetiva) aportadas en el autoinforme o recogidas por el propio CAE, así como por el cumplimiento metódico de la *Guía de evaluación externa*. Dicha guía señala que el objetivo general de la evaluación externa es formular juicios de valor sobre el diseño, la organización, el desarrollo de procesos y los resultados de la enseñanza con relación a los objetivos de las unidades evaluadas, con el fin de estimar su calidad y proponer acciones de mejora.

Composición de los CAE

Su composición deberá ser equilibrada e incorporar a expertos académicos, de investigación, profesionales y de evaluación. Los miembros del CAE (entre 3 y 4) tienen que cubrir los siguientes perfiles:

- Experto académico: con amplia experiencia y prestigio en el campo disciplinario de la unidad evaluada.
- Experto profesional: con amplia experiencia y prestigio en el campo profesional vinculado a la titulación evaluada.
- Experto en evaluación institucional: profesional del ámbito universitario, o no, con conocimientos y experiencia en la metodología de evaluación de programas.

Los miembros de los CAE son nombrados por la dirección de AQU Catalunya, con el previo conocimiento de las titulaciones o universidades. Uno de los evaluadores tiene el cargo de presidente del comité externo.

La visita *in situ*

Su duración es de tres días y está previamente concertada. Existe un intervalo de como mínimo tres semanas entre la recepción del autoinforme y la visita a la institución o unidad a evaluar.

Se inicia con un encuentro del CAE en la tarde del primer día, que servirá para que cada miembro realice una valoración individual del autoinforme y para preparar los contenidos a tratar con cada una de las distintas audiencias con las que se reunirá. A continuación, se sugiere un encuentro, que puede ser informal, con el Comité de la universidad, máximos representantes de la institución y miembros del CAI.

A partir del segundo día se inician las entrevistas con:

- el CAI,
- personal de dirección del centro o titulación,
- profesorado (entre 8 y 15 representantes),
- PAS (entre 8 y 10 representantes),
- alumnado (entre 8 y 10 alumnos de primer ciclo y de último curso o segundo ciclo) y
- graduados (entre 8 y 10 representantes de las últimas promociones).

Se efectúa una visita a las instalaciones y se acaba con un encuentro con el CAI en el que el CAE presenta de manera oral un borrador de su informe.

Estructura del informe externo

En un plazo máximo de 4-6 semanas, el presidente del CAE deberá hacer llegar al presidente del CAI el informe externo de evaluación. Sus epígrafes hacen referencia a:

- Introducción: objetivos, composición del CAE, plan de trabajo, incidencias.
- Valoración del proceso de evaluación interno.
- Valoración del CAE.
- Valoración general: puntos fuertes y débiles, conclusiones y recomendaciones.
- Valoración del proceso de evaluación externo.

Reacción de la unidad o titulación evaluada

El proceso de evaluación institucional se caracteriza por su transparencia. Así, la unidad evaluada tiene la posibilidad de matizar el informe externo. Esto no quiere decir que deba existir un acuerdo absoluto entre ambos comités, sino que se establece el mecanismo formal para que quede constancia de las argumentaciones valorativas.

Una vez finalizada esta etapa, el CAE considerará definitivo su informe y se cerrará la etapa de evaluación externa.

3.3. Los informes finales

El informe final de la titulación

El informe final de la titulación debe tener un doble formato:

- a) Uno, destinado a la información externa (a la sociedad) y que tomará como referente el informe externo. Será elaborado por AQU Catalunya, sometido a consideración de la titulación y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya. Su contenido formará parte del informe anual de evaluación que AQU Catalunya hace público.
- b) Otro, destinado a la comunidad de la titulación y a la propia universidad. Corresponde al CAI elaborarlo a partir del autoinforme y del informe externo. Dicho informe contiene una síntesis de la valoración de las distintas dimensiones, así como los puntos fuertes y débiles y, fundamentalmente, **el plan de mejora de la titulación**.

Este informe será ampliamente divulgado entre los miembros de la comunidad y se dirigirá al Comité de Calidad de la universidad. Así, el informe cumple las siguientes funciones:

- Rendir cuentas sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación ante un órgano superior.
- Garantizar el compromiso de la comunidad de la titulación para llevar a cabo las acciones de mejora que el informe propone.
- Garantizar el compromiso de la institución con las propuestas de mejora y su apoyo.

Considerando el modelo de organización y de gobierno de la universidad, la inclusión de las propuestas de mejora en el informe final reclama una fase previa de interacción entre titulación y universidad por medio del Comité de Calidad. De no ser así, podrían iniciarse procesos paralelos. Por eso es por lo que puede hablarse de dos etapas en la elaboración del informe final:

1. La primera etapa termina con un diagnóstico claro y preciso de la realidad y una primera aproximación a las acciones a emprender.
2. En la segunda etapa se concreta el plan de mejora de la titulación, una vez superada la etapa de negociación.

El Comité de Calidad de la universidad debe exigir que, acerca de los principales puntos débiles, queden suficientemente explícitos en el informe:

- La fiabilidad de las evidencias en su diagnóstico.
- El grado de aceptación del diagnóstico por parte de la comunidad de la titulación evaluada.
- La relación de los puntos débiles con los objetivos de calidad.
- La precisión y claridad en la explicación de las causas de las debilidades.

En cuanto a las propuestas de mejora, deberá valorarse si:

- Son pertinentes en relación con los puntos débiles detectados.
- Son lo bastante pertinentes y están priorizadas.
- Son viables con respecto a los grados de responsabilidad de quien las asume.
- Existen los mecanismos de seguimiento para su implantación.

El informe final de la universidad

Este informe tiene dos partes muy diferenciadas:

- a) Una parte en la que se realiza la metaevaluación del proceso de evaluación y que, al final de la misma, debe enviarse obligatoriamente a AQU Catalunya.
- b) Una segunda parte, opcional, en la que la universidad, a partir de la metaevaluación realizada, puede dirigirse al Comité de Calidad de la universidad para sugerir mejoras en el proceso de evaluación, así como en el propio plan de calidad de la universidad.

4. Aplicación de la nueva metodología en fase de proyecto piloto

4.1. Consideración general

La aplicación de la nueva metodología en varias evaluaciones transversales de enseñanzas universitarias representará el banco de pruebas que permitirá experimentar su viabilidad e incorporar los pertinentes cambios y ajustes antes de su posible generalización al resto de las enseñanzas.

La experiencia de evaluación vivida previamente representa un activo muy importante para esta tercera ocasión, puesto que buena parte del procedimiento ya es conocido. Aun así, no hay que olvidar que todo proceso de evaluación tiene una función pedagógica implícita, es decir, pretende avanzar y someter a consideración (evaluación) aspectos y situaciones de las cuales, posiblemente, no se tienen todas las evidencias adecuadas para fundamentar su valoración. La experiencia de la primera ronda de evaluaciones pone de relieve el espectacular avance que se ha producido en nuestras universidades, gracias al esfuerzo de las unidades técnicas (UT) y otros servicios de gestión, con respecto a la cantidad y calidad de las evidencias con las que trabajan los CAI. Se espera que este nuevo proyecto represente un nuevo avance.

Por otra parte, no es posible responder adecuadamente a los requerimientos de esta nueva metodología sin generar un clima de confianza y mutua colaboración y asumir la necesidad de alcanzar consensos en aspectos no definidos o fijados al inicio del proceso. La flexibilidad y la capacidad de adaptación a medida que avanza el proyecto piloto son, pues, elementos imprescindibles.

4.2. Puntos de especial atención

Los cambios metodológicos introducidos aconsejan definir algunas singularidades del proyecto piloto. A continuación se especifican los contenidos del mismo.

Los referentes (datos cuantitativos)

Se considera útil y necesario que, aparte de la información específica de la propia titulación, cada CAI disponga de los datos del resto de las titulaciones implicadas en el proyecto piloto. Las UT asumen el compromiso de facilitar a AQU Catalunya la información fijada (tablas de datos), para poder elaborar el referente global. Al inicio del proceso hay que tener este requisito cumplido. Las especificidades de los centros adscritos implican adaptar parte de la información solicitada.

El apoyo al CAI

Asegurar la calidad del proceso significa realizar un adecuado seguimiento a través de acciones como por ejemplo:

- a) La formación del CAI. Las universidades son las responsables de formar a los miembros del CAI, aunque, si se tercia, desde AQU Catalunya puede organizarse una sesión específica de formación y elaborar el material específico de apoyo.
- b) El establecimiento, conjuntamente con las UT, de un protocolo de trabajo y comunicación CAI/UT, así como de una agenda de encuentros durante el proceso. Es especialmente importante cumplir con las directrices que aseguran una adecuada calidad del informe de evaluación interno.
- c) El ofrecimiento de asesoramiento por parte del personal técnico o gestor de AQU Catalunya en todas aquellas situaciones de especial consideración.

Las acciones específicas de seguimiento del proceso

Se facilitará la comunicación entre las titulaciones y las UT y entre éstas y AQU Catalunya a través de mecanismos tales como:

- a) Las reuniones técnicas de seguimiento. Inicialmente se sugiere hacer una reunión:
 - un mes después de haberse iniciado el proceso de evaluación interna,
 - en la recta final de la evaluación interna y
 - para el análisis técnico de los autoinformes.
- b) La intranet de la página web de AQU Catalunya (www.aqucatalunya.org).

Los comités de evaluación externa (CAE)

La evaluación externa es una etapa clave de la nueva metodología. Experimentar la adecuación y funcionalidad de un comité de evaluación externa transversal (CAET) es un objetivo básico de este proyecto piloto. La estructura de la evaluación externa seguirá el siguiente modelo:

- a) Se nombrará a un único CAET, con un único presidente, que será el responsable de evaluar cada una de las enseñanzas y de elaborar el informe final transversal. Con un solo comité se pretende garantizar una unidad de criterio y, en consecuencia, una mayor homogeneidad en las evaluaciones de cada una de las enseñanzas.
- b) La composición del CAET seguirá los criterios establecidos por AQU Catalunya:
 - Académicos de reconocido prestigio y con experiencia previa en evaluación.

- Metodólogos con un amplio conocimiento de la metodología y experiencia en evaluaciones previas. Será tarea del metodólogo supervisar tanto el proceso de evaluación como la redacción del informe.
 - Profesionales que conozcan el campo profesional de los graduados de las titulaciones evaluadas.
- c) El número de miembros del CAET será el mínimo posible, pero estará en relación con la disponibilidad temporal de sus integrantes. En cualquier caso, se asegurará la presencia de más de dos metodólogos.
- d) Dentro del CAET se articularán distintas comisiones (las mínimas posibles) que actuarán como comités externos en cada una de las evaluaciones. Se asegurará, en la medida de lo posible, la presencia de miembros que ya hayan intervenido en evaluaciones anteriores de la misma enseñanza.
- e) Se hará énfasis en la formación del CAET, especialmente en aquellos rasgos diferenciales de la metodología que hay que emplear. Así, se planifican dos momentos:
- Presentación y análisis de la metodología de evaluación. Los objetivos son:
 - Acotar, matizar o generar referentes específicos de la enseñanza que puedan ser de utilidad al CAI.
 - Debatir y decidir criterios de actuación y coordinación de las comisiones dentro del CAET.
 - Debatir y concretar el desarrollo de la visita *in situ*, así como explicitar aspectos a considerar por el CAI.
 - Análisis de los informes de evaluación interna y preparación de la visita. Los objetivos de esta sesión son:
 - Conocer la valoración del proceso de evaluación interna.
 - Supervisar el análisis y la valoración de los informes internos.
 - Determinar posibles aclaraciones o concreciones a las evidencias aportadas o solicitar otras nuevas.
 - Acotar las **preguntas clave** a plantear a las distintas audiencias.
 - Revisar la idoneidad del programa de la visita.

El informe final

El tipo y la naturaleza de la información y los datos que son necesarios en el proceso de evaluación interno y externo, el uso de referentes (no utilizados hasta ahora) y el nuevo formato de explicitación de los juicios valorativos aconsejan adoptar una actitud prudente a la hora de definir *a priori* el formato y los contenidos del informe final de evaluación. Se considera oportuno señalar algunos puntos que pueden orientar las decisiones. Así, hay que distinguir entre dos tipos de informe:

a) Informe del proyecto, que presta especial atención a las dimensiones metodológicas:

- instrumentos/protocolos,
- evidencias,
- procesos y
- resultados (informes).

No debe olvidarse que el objetivo prioritario del proyecto piloto es la valoración de la experiencia. Poder disponer de esta valoración será una de las tareas clave de AQU Catalunya.

b) Informe público de las titulaciones. Más allá de su aprobación por parte del comité asesor de área temática, el formato y los contenidos del informe deberán ser objeto de diálogo entre las partes, tomando en consideración la fiabilidad y validez de las evidencias recogidas, las valoraciones realizadas, así como el grado de desempeño de las pautas del proceso de evaluación que fija la *Guía de evaluación*.

La experiencia vivida, basada en una actitud de colaboración franca y de compromiso de rigor entre las universidades catalanas y AQU Catalunya, supone un argumento suficiente para augurar que la decisión sobre el informe final obtendrá los mismos buenos resultados.

5. Protocolo de evaluación

Escala de valoración:

a)	Muy positivo /	Muy adecuado /	Muy satisfactorio /	Totalmente
b)	Positivo /	Adecuado /	Satisfactorio /	Bien
c)	Poco positivo /	Poco adecuado /	Poco satisfactorio /	Poco
d)	Nada positivo /	Nada adecuado /	Nada satisfactorio /	Muy poco

0. El proceso de evaluación interna

En resumen:

¿Es positivo el proceso de evaluación interna de la titulación?

Muy positivo	A	Positivo	B	Poco positivo	C	Nada positivo	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
0.1. Actitud de la comunidad de la titulación respecto al proceso de evaluación				
0.2. Apoyo y colaboración de la unidad técnica de evaluación				
0.3. Apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad				
0.4. Proceso interno de elaboración del informe				
0.5. Acciones de difusión y fomento de la participación en el proceso de evaluación				
0.6. Nivel de respuesta de la comunidad en el proceso				
0.7. Valoración global del informe interno				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos en relación con el anterior proceso de evaluación
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

NOTA: Hay que detallar la composición del CAI, así como el número de reuniones y el calendario de trabajo.

0. El proceso de evaluación interna

Este apartado aparece en la Guía como primer punto para componer una estructura lógica en el informe de evaluación interna. Aun así, el tratamiento debería llevarse a cabo al acabar la autoevaluación, porque representa la reflexión final del CAI sobre **el proceso de la evaluación interna y el producto final**, el autoinforme de evaluación. Este apartado supone una pieza clave para contextualizar y validar el contenido del documento y para preparar adecuadamente el proceso de evaluación externa.

Se propone que el CAI reflexione sobre los siguientes aspectos:

- La actitud de la comunidad ante el **compromiso** de evaluar.
- El apoyo y la colaboración que el CAI ha obtenido de los órganos de gobierno y de los servicios relacionados con la evaluación (en especial, de las unidades técnicas).
- El proceso de elaboración del autoinforme de evaluación (el trabajo llevado a cabo por el CAI).
- Las acciones de difusión del autoinforme y sus resultados, en cuanto a la participación y la calidad de las aportaciones.
- El propio documento (autoinforme).

Las evidencias para justificar la valoración pueden obtenerse a través de procedimientos tales como:

- Las actas de las sesiones del CAI.
- El archivo documental de las comunicaciones, peticiones de información, recepción de sugerencias, convocatorias, etc.
- Los informes preliminares.
- Las valoraciones individuales (anónimas) de cada miembro del CAI sobre cada uno de los indicadores sugeridos. Este procedimiento tiene especial interés.

La estructura y el contenido de la evaluación propuestos en este apartado no tiene que representar un obstáculo para que el CAI realice todas las aclaraciones, precisiones o ampliaciones que crea convenientes. La propuesta de metaevaluación que se hace del proceso interno debe ser completa. Hay que tener presente que el posterior proceso de **planificación de las acciones de mejora** debe tener asegurada la calidad de su punto de partida: la evaluación interna.

Por último, y para potenciar la utilidad del proceso de evaluación externa, se sugiere al CAI que explicité aquellas consideraciones previas que quiere hacer llegar al CAE, tanto con respecto a la contextualización de la lectura y el análisis del propio documento como con respecto al proceso de evaluación externo.

En el **anexo 6** se da un documento técnico de comprobación del cuestionario.

1. La posición estratégica de la titulación

1.1. Posición estratégica interna

En resumen:

¿Es favorable la posición estratégica de la titulación con relación al contexto interno de la universidad?

Muy favorable	A	Favorable	B	Poco favorable	C	Nada favorable	D
---------------	---	-----------	---	----------------	---	----------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
1.1.1. Posición con relación a la cantidad de estudiantes que acceden y a la demanda en primera opción respecto a las demás titulaciones de la universidad y del centro				
1.1.2. Posición con relación al número de estudiantes total respecto a las demás titulaciones de la universidad y del centro				
1.1.3. Posición con relación al porcentaje de estudiantes que entra en primera opción y con una nota de acceso de entre 7 y 10 respecto a las demás titulaciones de la universidad y del centro ²				
1.1.4. Posición de la titulación con relación a la oferta educativa y a las características generales de la universidad				
1.1.5. Posición con relación al porcentaje de docencia asumido por profesorado estable respecto a las demás titulaciones de la universidad y del centro				
1.1.6. Valoración del número de profesores vinculados a la titulación que tienen algún cargo de gestión en la universidad				
1.1.7. Posición de la titulación respecto al número “de asociados reales”. Adecuación al perfil profesionalizador de la titulación				
1.1.8. Percepción de la titulación sobre el grado de apoyo institucional				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

² Esta información debe aportarla la propia universidad. En caso de no disponer de estos datos, obviar dicho indicador.

1. La posición estratégica de la titulación

El contenido a evaluar en este primer capítulo hace referencia a la fortaleza de la titulación con relación a su presencia en un escenario universitario cambiante y competitivo. La valoración sobre el presente y el futuro de la titulación tiene que llevarse a cabo considerando dos factores:

- la posición estratégica **interna** de la titulación y
- la posición estratégica **externa** de la titulación.

En el momento de realizar su valoración, el CAI debería considerar la distinta significación (con relación al momento, al contexto político y social o a la tradición universitaria) que pueden tener los diversos indicadores que se presentan en la valoración. También es interesante considerar la singularidad o no de la enseñanza en relación con la tipología de las demás titulaciones ofrecidas por la universidad (1.1.4).

1.1. Posición estratégica interna

Las **evidencias** que el CAI tiene que considerar son de cuatro tipos:

- **Cantidad y calidad** del alumnado que accede a la titulación. Los datos de las **tablas 1a, 1b, 2 y 3** permiten al CAI disponer de suficientes evidencias —oferta, demanda, estudiantes de nuevo acceso, estudiantes totales matriculados, estudiantes a tiempo completo, distribución por notas, etc.— para situar la titulación en una posición de más o menos fortaleza, atendiendo tanto a su trayectoria evolutiva como a su situación respecto al resto de titulaciones de la universidad y, en especial, respecto a otras titulaciones iguales y afines.
- **Participación del profesorado estable** en la titulación y su presencia en posiciones estratégicas como un indicador de **compromiso de continuidad** de la actividad de la titulación. Los datos de la **tabla 10** —indicadores de tipología docente y plantilla— deben valorarse teniendo presente el referente del conjunto de la universidad —**tabla 1b** e indicadores de referencia dentro de la universidad.
- **Sentimiento de seguridad y permanencia** en la comunidad de la titulación. Este sentimiento puede estar fundamentado tanto desde un punto de vista interno como externo. No siempre es necesario ni pertinente recurrir a procesos de encuestas masivas (y fuera de contexto) para obtener información sobre dicho aspecto. Opiniones cualitativas y significativas, tanto del profesorado como del alumnado, pueden ser un punto de partida para que el CAI las someta a valoración en el proceso de redacción del informe interno.
- **Evidencia documental de aspectos de planificación** tanto de un aspecto capital, por ejemplo los recursos humanos (factor clave en la evaluación), como de otros aspectos o elementos que configuran cualquier proyección estratégica de futuro. La presencia o ausencia de esta evidencia, así como su calidad, constituyen el referente que el CAI debe considerar para emitir un juicio de valoración.

1.2. Posición estratégica externa

En resumen:

¿Es favorable la posición estratégica de la titulación con relación al contexto externo?

A		B		C		D	
Muy favorable		Favorable		Poco favorable		Nada favorable	

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
1.2.1. Posición con relación a la cantidad de estudiantes que acceden respecto a titulaciones idénticas de las universidades catalanas				
1.2.2. Posición con relación a la cantidad total de estudiantes respecto a titulaciones idénticas de las universidades catalanas				
1.2.3. Posición con relación al porcentaje de estudiantes que entra en primera opción y con una nota de acceso de entre 7 y 10 respecto a titulaciones idénticas de las universidades catalanas				
1.2.4. Posición con relación al porcentaje de docencia asumido por profesorado estable respecto a titulaciones idénticas de las universidades catalanas				
1.2.5. Participación del profesorado asociado a la titulación en redes (profesionales, científicas) de reconocido prestigio				
1.2.6. Percepción de la titulación sobre posición competitiva respecto a titulaciones idénticas de las universidades catalanas y europeas próximas				
1.2.7. Calidad de la inserción profesional de los graduados tras dos años respecto al contexto				
1.2.8. Cobertura de las expectativas de demanda de graduados en el próximo quinquenio				
1.2.9. Percepción de la titulación sobre el grado de apoyo social y político del contexto geográfico				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

1.2. Posición estratégica externa

Más allá de los referentes ofrecidos y para facilitar al CAI la valoración de estos indicadores, sería conveniente que los departamentos facilitaran la información complementaria o específica a su alcance (por ejemplo, 1.2.9). Una comunicación previa del comité interno (que especificara las demandas de información) y una posterior reunión con los directores sería una acción suficiente. De todos modos, el CAI debería avanzar valoraciones que, durante la audiencia pública, serían asumidas o rechazadas por la comunidad de la titulación.

El CAI deberá contar con evidencias de la misma naturaleza que las del anterior apartado (cantidad y calidad del alumnado, profesorado estable y percepción de su fortaleza competitiva) y, a su vez, con nuevos elementos que hacen referencia a:

- La posición de mercado de la titulación: situación laboral de los graduados y prospectiva de empleo. Los datos sobre la situación laboral de los graduados están disponibles en las **tablas 14 y 15**. Ahora bien, resulta más difícil obtener evidencias sobre las perspectivas de futuro. En este sentido, el CAI debería explicitar un escenario posible que será objeto de ratificación durante el proceso de evaluación.
- La posición social de la titulación. En este apartado hay que considerar dos indicadores: por un lado, los convenios de colaboración (de fácil constatación documental) y, por otro, el grado de apoyo social y político de la titulación (más difícil de documentar), como por ejemplo encargos de estudios, informes de otras instituciones, colaboraciones significativas con organizaciones e instituciones, contactos personales, etc.

2. La capacidad del sistema

2.1. Alumnado

En resumen:

El perfil del alumnado de la titulación, en términos de formación, capacidad y dedicación al estudio, ¿es adecuado y responde a las características de la titulación?

Muy adecuado	A	Adecuado	B	Poco adecuado	C	Nada adecuado	D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

Perfil del alumnado

	a	b	c	d
2.1.1. Vías de acceso del alumnado a la titulación e incorporación en cursos superiores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.2. Preparación previa del alumnado para seguir las enseñanzas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.3. Interés, motivación y disponibilidad del alumnado de nuevo acceso para seguir la enseñanza (titulación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.4. Adecuación de las expectativas del alumnado sobre la enseñanza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.5. Participación del alumnado en elecciones, asociaciones estudiantiles y otras actividades de socialización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.6. Evolución de las expectativas que tienen los estudiantes sobre la enseñanza a lo largo de la formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Políticas de captación y acogida del alumnado en la titulación

2.1.7. Estrategias e instrumentos para conocer la procedencia del alumnado (centros de enseñanza no universitaria)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.8. Acciones informativas y documentos divulgativos empleados para la captación: puertas abiertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.9. Acciones informativas y documentos divulgativos empleados para la acogida: jornada de acogida al nuevo alumnado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.1.10. Acciones de conexión con la educación secundaria y la FP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2. La capacidad del sistema

La capacidad del sistema hace referencia a todos los elementos que determinan el despliegue del programa de formación de una cierta manera. En este sentido, el contenido a evaluar por el CAI comprende los siguientes apartados: 2.1 Alumnado; 2.2. Profesorado; 2.3. Infraestructuras; 2.4. Relaciones externas; 2.5. Planificación de la titulación y gestión de la calidad.

2.1. Alumnado

La pregunta clave responde al perfil del alumnado. Aun así, el conjunto de indicadores de acogida deberá tener una valoración diferenciada cuando se realicen comentarios y matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores (punto 3).

Políticas de captación y acogida del alumnado en la titulación

Dentro del apartado sobre el alumnado, se agrupan indicadores tanto referentes al alumnado de primer año como al conjunto del alumnado en general (2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5). Sería de interés que el CAI recogiera, en su caso, la posible diferencia entre el alumnado de primer año y el de cursos superiores (punto 3).

El CAI debe disponer de un dossier documental con toda la documentación que la universidad posee sobre este aspecto. Tendrá que realizar una valoración de la calidad del conjunto de iniciativas y de su eficacia.

Las evidencias documentales en las que deberán basarse los juicios del CAI en este apartado son:

- Plan de captación y acogida de la titulación y otros mecanismos de captación (jornadas de acogida, Saló de l'Ensenyament, web, etc.).
- Publicaciones (folletos, trípticos, etc.) editadas por la propia universidad y dirigidas al alumnado de secundaria y a los nuevos estudiantes. Habrá que prestar atención a las relaciones que la universidad mantiene con centros de secundaria.

Los referentes que el CAI tiene que considerar son los descritos en el *Marc general per a una bona transició dels estudiants de batxillerat a la universitat*, editado por AQU Catalunya.

Perfil de entrada del alumnado

La primera reflexión del CAI sobre el perfil del estudiante debería basarse en cuestiones tales como:

- ¿Qué sabe la titulación del estudiante de primer año?
- ¿Cómo y cuándo se obtiene este conocimiento? ¿Qué estrategias se han implementado para conocer el perfil y el nivel de preparación de los estudiantes?
- Y, de manera especial, ¿qué uso se da al conocimiento de las características de este estudiante?

El CAI debería disponer de una síntesis de toda la información que la universidad posee sobre esta dimensión. Más allá de la **tabla 2**, preparada por la unidad técnica, sobre la opción de elección, la nota de acceso, etc., sería interesante contar con información acerca de los itinerarios de formación (tipo de bachillerato o de otros estudios), los preuniversitarios, las motivaciones e intereses o la situación sociofamiliar (e, incluso, laboral). También es imprescindible tener los resultados de las estrategias implementadas para conocer el nivel de preparación de los estudiantes que se matriculan por primera vez en la titulación.

El juicio sobre la calidad y adecuación del estudiante a la titulación debería tener presente la trayectoria evolutiva dentro de la titulación, así como referentes externos de otras titulaciones.

Los referentes que el CAI tiene que considerar son la evolución en el último quinquenio de los indicadores de notas de corte vía PAU y FP, y las correspondientes notas de corte equivalentes en el conjunto de titulaciones del área. La titulación puede valorar entonces la posición que ocupa con respecto a la media catalana.

2.2. Profesorado

En resumen:

El perfil, el volumen y la situación del profesorado de la titulación, ¿son adecuados y se ajustan a las características y las necesidades de la titulación?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
---------------	----------	-----------	----------	----------------	----------	----------------	----------

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
2.2.1. Perfil académico del profesorado (formación académica, experiencia docente e investigadora, categorías)				
2.2.2. Perfil de experiencia profesional (tanto del profesorado permanente como del asociado)				
2.2.3. Características personales: género y edad				
2.2.4. Adecuación del número de profesores al número de estudiantes				
2.2.5. Tipología de profesorado responsable de la docencia en el primer año (teoría/práctica)				
2.2.6. Valoración de los resultados de la evaluación de profesorado (docente e investigadora)				
2.2.7. Valoración del nivel de formación científica y pedagógica del profesorado				
2.2.8. Valoración de la satisfacción del profesorado con los incentivos a la función docente				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.2. Profesorado

La importancia de la calidad de los recursos humanos docentes reclama una atención especial por parte del CAI. Por lo tanto, se aconseja realizar una lectura inicial de este apartado y del 2.5 (sobre planificación y gestión de la calidad en la titulación), con el fin de disponer de una visión que permita integrar la situación presente (resultados) con las políticas de actuación de la institución.

Por otro lado, algunas de las evidencias necesarias en este apartado serán útiles en los puntos 2.5.12 y 2.5.13 (profesorado), si bien en este caso deberán centrarse en el nivel/logro presente (la satisfacción con la actuación docente, con el nivel de innovación docente, con la relación entre el profesorado y el alumnado, etc.).

Puede ser de especial interés para determinadas enseñanzas reflexionar sobre los indicadores de género y edad del profesorado si se tienen en cuenta los posibles cambios y escenarios futuros, tanto con respecto a la tipología de los estudiantes como a la previsión de nuevos recursos humanos.

El CAI deberá tener presente en sus reflexiones los criterios de calidad más significativos de la enseñanza —preparación académica (doctorado), experiencia profesional y docente, situación académica y administrativa—, con el fin de realizar una valoración sobre el profesorado de la titulación.

Las evidencias en las que deberán basarse los juicios del CAI en este apartado son:

- **Tabla 10**, preparada por la unidad técnica, con los indicadores de tipología docente, plantilla de la titulación y profesorado a tiempo completo, así como algunos indicadores referentes a la investigación.
- Documentación sobre el perfil de formación del profesorado y una síntesis de sus currículos.
- Estructura del profesorado en titulaciones de otras universidades.
- Formación: plan de formación del profesorado en el ámbito de la universidad, como por ejemplo los cursos organizados por el ICE (y número de participantes). Presupuesto que se dedica a la formación.
- Evaluación: documentación sobre la política de evaluación y los mecanismos explícitos (resultados de las encuestas del profesorado). Presupuesto destinado a la evaluación del profesorado.
- Incentivos: convocatorias oficiales, reconocimientos, premios.

Los **referentes** que el CAI tiene que considerar son los principales indicadores de profesorado que derivan de la **tabla 10** para el conjunto de las enseñanzas del área, lo que permitirá a la titulación situarse con respecto a otras titulaciones del área en Catalunya. La titulación podría recoger datos de otros años para estudiar la evolución en el tiempo.

2.3. Infraestructuras

(La naturaleza de la titulación marcará la especialidad de ciertas instalaciones)

En resumen:

¿Son adecuadas las infraestructuras disponibles con relación a las características de la titulación?

Nota: Téngase en cuenta el grado de carencias a la hora de valorar las infraestructuras.

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Instalaciones e infraestructuras específicas

2.3.1. Aulario (aulas con apoyo multimedia, sin apoyo multimedia e informatizadas)

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.2. Espacios para hacer prácticas

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.3. Salas de estudio

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.4. Otras instalaciones específicas de la enseñanza (espacios de profesorado y PAS, instalaciones de los departamentos, etc.)

_____ | _____ | _____ | _____

Instalaciones e infraestructuras generales

2.3.5. Biblioteca

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.6. Infraestructura general de nuevas tecnologías

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.7. Seguridad y conservación de las instalaciones

_____ | _____ | _____ | _____

2.3.8. Servicios de carácter general (restauración, copistería, etc.)

_____ | _____ | _____ | _____

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.3. Infraestructuras

El CAI tiene que efectuar una reflexión sobre la funcionalidad y el uso del conjunto de infraestructuras de la titulación. Asimismo, también debe conocer qué valoración (satisfacción) hacen de las mismas los usuarios. En los casos en los que las infraestructuras de uso y servicios de la titulación sean muy distintas a las del centro donde se adscribe, deberán realizarse las pertinentes consideraciones sobre dichas diferencias.

Con respecto a los servicios generales, aunque es necesario efectuar una consideración global sobre cada uno de ellos, el CAI puede identificar aspectos que impliquen un análisis más detallado.

En cuanto a la biblioteca, por su función especial, es recomendable prestar atención a los informes de evaluación que ya existen, así como al informe transversal de AQU Catalunya sobre los Servicios Bibliotecarios de las universidades públicas catalanas.

Las evidencias en las que deberán basarse los juicios del CAI en este apartado son las siguientes:

- Relación de recursos e instalaciones de la titulación (**tablas 11 y 12**). Puede ser interesante hacer una comparación con otras instalaciones de instituciones parecidas.
- **Tabla 13** de bibliotecas, que presenta datos generales, económicos y de uso del servicio, así como datos sobre el personal de la biblioteca y sobre las titulaciones y departamentos a los que presta servicio.
- Evidencia documental del plan de desarrollo de las TIC en la universidad. Presupuesto que se dedica al mismo.
- Evidencia documental de planes de evacuación, reciclaje y residuos, y evidencia documental de inspecciones de seguridad (laboratorios, talleres, etc.).
- *Marco general para la evaluación de servicios, instalaciones y equipamientos al alcance de los estudiantes* (AQU Catalunya).

En este apartado, los referentes que aparecen en el *Marco general para la evaluación de servicios, instalaciones y equipamientos al alcance de los estudiantes* son un punto de partida para la valoración. Asimismo, el CAI deberá valorar la adecuación de las instalaciones en comparación con otras titulaciones parecidas y considerar la evolución en el último quinquenio. También puede ser interesante tener en cuenta las recomendaciones del *Informe transversal dels Serveis Bibliotecaris*, editado por AQU Catalunya.

Dada la creciente importancia de los temas de seguridad en las instalaciones, la valoración del indicador 2.3.7 debería tener presente tanto el estado material de éstas como la existencia de un plan sobre procedimientos de seguridad y prevención de riesgos.

2.4. Relaciones externas

En resumen:

¿Son satisfactorias la cantidad y la calidad de las relaciones externas que mantiene la titulación con otras universidades, la Administración, empresas e instituciones, tanto del ámbito nacional como del internacional?

Muy satisfactorias	A	Satisfactorias	B	Poco satisfactorias	C	Nada satisfactorias	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
2.4.1. Participación en redes de enseñanzas similares de ámbito internacional				
2.4.2. Movilidad del profesorado				
2.4.3. Movilidad del alumnado hacia otros centros: número de intercambios y áreas de destino (países y universidades)				
2.4.4. Acogida de alumnado de otros centros: número de intercambios y áreas de origen (países y universidades)				
2.4.5. Resultados académicos del alumnado que ha estado en otras universidades en régimen de intercambio				
2.4.6. Satisfacción del alumnado sobre los intercambios				
2.4.7. Convenios de colaboración institucional (no se incluyen los que están relacionados con las prácticas externas del alumnado)				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.4. Relaciones externas: movilidad del alumnado y el profesorado

Dos aspectos aparecen en este apartado: el primero hace referencia a la movilidad del alumnado (tema de especial atención ante el futuro espacio de educación superior europeo), mientras que el segundo hace referencia a las relaciones con la propia comunidad universitaria nacional e internacional (redes) y con el marco de actuación profesional de los graduados (convenios).

En cuanto a la movilidad del alumnado, el CAI tiene que disponer de la información que exista en distintos servicios sobre el número de estudiantes que participan en programas de intercambio, sus resultados académicos y su grado de satisfacción.

En relación con la movilidad del profesorado, habrá que prestar especial atención al volumen de intercambios, muy especialmente a su dimensión docente.

Desde el punto de vista institucional, es necesario hacer referencia a actividades o acuerdos tales como la participación en proyectos como el Tuning, los convenios para la doble titulación, el establecimiento de titulaciones conjuntas (*joint degrees*), etc.

Las evidencias en las que deberán basarse los juicios del CAI en este apartado son las siguientes:

- Planificación de las relaciones externas. Reglamento de funcionamiento del servicio o comisión de relaciones externas.
- Porcentaje de estudiantes que se gradúan y que han participado en algún intercambio (**tabla 8**).
- Evidencias documentales sobre planes de intercambio, como por ejemplo los convenios firmados con otras instituciones nacionales e internacionales. Puede ser interesante hacer una comparación con otras instituciones similares.
- Encuestas de satisfacción (y resultados obtenidos) al alumnado y al profesorado sobre esta dimensión.

Las referencias que hay que considerar son la evolución en el último quinquenio de alguno de los indicadores de la **tabla 8** y la situación con respecto a la media catalana. La titulación, en el caso de que lleve a cabo este estudio sobre la evolución en el tiempo, deberá recoger datos de años anteriores.

2.5. Planificación de la titulación y gestión de la calidad

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y los objetivos establecidos por la titulación y los instrumentos para determinar su cumplimiento?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicadores:

	a	b	c	d
* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.				
2.5.1. Estudios y planes específicos de futuro para la titulación (plan estratégico)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.2. Adecuación del plan de calidad de la titulación (mecanismos de aseguramiento de la calidad)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.3. Coordinación docente de la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.4. Diseño y adecuación de procedimientos de gestión de la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.5. Nivel de participación de los distintos colectivos en la gestión de la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.6. Procedimientos utilizados para conocer la satisfacción de los agentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.7. Procedimientos utilizados para conocer la consecución de los objetivos planificados (mecanismos de información y rendimiento de cuentas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.8. Adecuación del plan plurianual de recursos humanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.9. Políticas de innovación y ayudas a la docencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.10. Políticas y mecanismos de evaluación e incentivación del profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5.11. Políticas de formación y desarrollo profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.5. Planificación de la titulación y gestión de la calidad

Este apartado tomará más relevancia en los procesos de evaluación transnacionales. Que exista documentación suficientemente fiable y válida que acredite el sistema de calidad de una titulación representará un referente de importancia capital para la “credibilidad” en el Espacio europeo de educación superior.

El conjunto de indicadores propuestos hacen referencia tanto a la dimensión de planificación como a la gestión de la calidad, especialmente con respecto a:

- la perspectiva de futuro de la titulación,
- las políticas docentes y de profesorado y
- los mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los distintos agentes de la institución.

El CAI tiene que valorar si hay alguna evidencia (por ejemplo, un plan estratégico) y si es adecuada o no a la realidad de la titulación. Es importante vincular este análisis con el efectuado en el punto 1 sobre la posición estratégica de la titulación. El CAI también deberá realizar una valoración de los procedimientos de participación e información de la comunidad, así como de los mecanismos de seguimiento de la calidad del plan de estudios (informe anual del decano, del jefe de estudios, etc.).

Las evidencias en las que deberán basarse los juicios del CAI en este apartado son las siguientes:

- La consistencia en la participación de la titulación en algún proceso de evaluación de la calidad o en el establecimiento de un plan de mejoras.
- El plan estratégico o director de la titulación.
- Los informes anuales de la Dirección del centro o de los departamentos.
- Las actas de las reuniones de las comisiones de seguimiento y revisión de los objetivos de la titulación.
- Los informes de la Junta de Centro o de Facultad.
- La accesibilidad a la información y las decisiones de los órganos directivos.
- Los mecanismos y estrategias utilizados para conocer la opinión y satisfacción sobre la gestión de la titulación.
- Los sistemas de documentación de los procesos de información y comunicación.
- Toda la documentación específica sobre política del profesorado.

3. El programa de formación

3.1. El perfil de formación

En resumen:

¿Es adecuado el perfil de formación de la enseñanza, tanto con respecto al grado de definición como a la adecuación a las demandas académicas y profesionales?

Muy adecuado	A	Adecuado	B	Poco adecuado	C	Nada adecuado	D
--------------	---	----------	---	---------------	---	---------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
3.1.1. Grado de desarrollo de la estructura del perfil de formación (competencias específicas de tipo académico, profesional y competencias transversales)				
3.1.2. Uso de referentes académicos y profesionales de ámbito nacional e internacional				
3.1.3. Grado de adecuación del perfil de formación a las demandas académicas y profesionales				
3.1.4. Participación de los distintos agentes internos y externos en la definición del perfil				
3.1.5. Grado de conocimiento y consenso de la comunidad universitaria con relación al perfil				
3.1.6. Pertinencia de los objetivos institucionales de la titulación con relación al perfil de formación explicitado				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3. El programa de formación

La disponibilidad del *Marc general per al disseny, el seguiment i la revisió de plans d'estudis i programes* (AQU Catalunya, 2002) tiene que ser el referente básico. Si bien todos los aspectos que se consideran no se han incluido en los indicadores de este apartado, sí deberán considerarse en el punto 3 (Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores) y siguientes del comentario abierto de los apartados 3.1 y 3.2.

En este capítulo se evalúan dos aspectos:

1. El perfil de formación: su estructura y adecuación a las demandas científicas y profesionales, así como las estrategias para su elaboración y difusión.
2. El plan de estudios o programa de formación: desde su estructura hasta la adecuación de los programas de las materias al perfil de formación.

3.1. El perfil de formación

Dado que los requisitos administrativos a la hora de definir el perfil de formación son mínimos, es de especial interés que el CAI valore el contenido y el proceso de definición del perfil. En este sentido, serán especialmente relevantes las siguientes evidencias:

- Existencia del documento que establece el perfil de formación de la titulación.
- Conjunto de documentos o de un documento de síntesis que haya servido a la titulación para revisar los referentes formativos de la enseñanza, es decir, las competencias específicas y transversales, tanto en el ámbito catalán como en el estatal y el internacional.
- Evidencias documentales que pongan de manifiesto que el perfil de formación elaborado tiene en consideración la opinión de agentes externos próximos a la titulación.
- Documentos de actas que demuestren la discusión sobre estos aspectos y el grado de consenso alcanzado.
- Mecanismos establecidos por la titulación para difundir el perfil de formación y permitir la participación de la comunidad educativa en su elaboración. Es especialmente interesante conocer cuál ha sido el grado de participación e implicación de la comunidad en su elaboración.

La titulación debería explicitar el grado de diferenciación del perfil formativo respecto de otras titulaciones afines, ya sean impartidas por el mismo centro o por otros centros.

En el caso de que la titulación quiera profundizar más en el estudio del perfil de formación y la dimensión práctica, dispone del **anexo 1** (El perfil de formación de los graduados) y el **anexo 2** (La dimensión práctica del programa de formación), que contienen aspectos adicionales a considerar: prácticas de asignaturas, prácticas profesionalizadoras, el proyecto final de carrera, el prácticum, etc.

Por último, sería de interés valorar la coherencia entre el perfil de formación y los objetivos institucionales de la titulación. Por objetivos de la titulación podemos entender los siguientes:

- la captación de un perfil de estudiantes determinado,
- el desempeño profesional (papeles y funciones) de los graduados en unos ámbitos profesionales concretos,
- la potenciación de ámbitos curriculares específicos (oferta de libre elección) y
- la captación de tipologías determinadas de profesorado asociado.

3.2. El programa de formación

En resumen:

¿Es adecuado el programa establecido con relación al perfil de formación y a los objetivos formativos?

Muy adecuado	A	Adecuado	B	Poco adecuado	C	Nada adecuado	D

Indicadores:

	a	b	c	d
* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.				
3.2.1. Adecuación de la estructura del programa de estudios con relación al perfil de formación (variación cíclica, ponderación de las áreas, articulación de la obligatoriedad y la optatividad, teoría y práctica)				
3.2.2. Valoración de la secuenciación de los conocimientos a lo largo del plan de estudios				
3.2.3. Valoración de los itinerarios curriculares (si están explicitados)				
3.2.4. Adecuación de los programas de las asignaturas (objetivos y contenidos) al perfil de formación establecido				
3.2.5. Grado de actualización científica de los contenidos de los programas de las asignaturas				
3.2.6. Grado de definición de los elementos estructurales de los programas de las asignaturas (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, recursos documentales, etc.)				
3.2.7. Publicidad y difusión del perfil de formación y de los programas de las asignaturas (guía docente)				
3.2.8. Existencia de una guía docente (o apartado específico en la guía docente) para el primer año				
3.2.9. Adecuación de la tipología y naturaleza de la demanda de trabajo que recibe el alumnado a los objetivos de formación				
3.2.10. Adecuación de las demandas de trabajo a los estudiantes exigidas en el programa				
3.2.11. Satisfacción del profesorado con respecto al programa de formación				
3.2.12. Satisfacción del alumnado con respecto al programa de formación				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.2. El programa de formación

Si bien es cierto que en el marco jurídico-administrativo es el término *plan de estudios* el que tiene vigencia y que muchas veces pueden considerarse sinónimos los términos *programa de formación* y *plan de estudios*, no es menos cierto que, dado el contenido del documento que oficialmente se aprueba como plan de estudios de una enseñanza concreta, puede puntualizarse que:

- El programa de formación engloba al plan de estudios y parte de la definición del perfil de formación que se pretende que alcancen los graduados.
- El análisis del plan de estudios fija la atención en la estructura del currículo (los créditos, los ciclos, la teoría, la práctica, la obligatoriedad y optatividad, la secuencia, etc.), así como en los componentes disciplinarios (las materias) del plan.
- El análisis del programa de formación pone la atención en la concepción u orientación de formación que adopta (orientación formación técnica *versus* orientación formación integral, aprendizaje autónomo, trabajo en equipo, aprendizaje basado en problemas, dimensiones éticas y humanísticas, etc.). Puede afirmarse que el programa de formación refleja el espíritu de la institución.

Por lo tanto:

- Es importante analizar también si las actividades que demanda el programa (las prácticas internas y externas, el proyecto final de carrera, el estudio personal o la confección de trabajos individuales o en grupo) son pertinentes para favorecer el aprendizaje.
- También habría que ver en qué grado el programa es factible, para lo cual debería tenerse en cuenta el volumen e intensidad de las tareas que se piden para superar con éxito las distintas asignaturas. Todo el mundo conoce el referente del crédito europeo como medida del trabajo del estudiante medio —incluidas las horas docentes (1 crédito son entre 25 y 28 horas). Así, aproximadamente, puede considerarse que un semestre tendría que representar entre 750 y 780 horas de dedicación (entre 37,5 y 42,5 horas cada semana).

Las siguientes evidencias tienen especial relevancia:

- Los datos de la **tabla 4**, que hacen referencia a la estructura del plan de estudios: los créditos obligatorios, optativos y de libre elección, la secuencia curricular, y la oferta de optatividad y de libre configuración.
- La evidencia documental sobre las directrices que ha marcado el diseño curricular de la titulación: la estructura del programa, el peso de las asignaturas, los mecanismos de asignación de la docencia, las adaptaciones y las convalidaciones, los prerrequisitos, etc.
- La *Guía docente* o *Guía del estudiante*: por un lado, la evidencia documental de los mecanismos establecidos por la titulación para informar del plan de estudios a la comunidad educativa; por otro, el análisis crítico de las presencias y ausencias más destacadas (el contenido de la guía sobre el perfil de formación, la estructura del programa, los principios educativos y metodológicos que fundamentan el programa de formación, el contenido y los descriptores de los programas de las asignaturas, etc.). La **tabla 5** recoge algunos de estos aspectos.
- Las evidencias de las opiniones de los usuarios del programa de formación, fundamentalmente profesorado y alumnado, sobre su calidad, obtenidas a través de:
 - encuestas sistemáticas al alumnado y los graduados (**tabla 16**),
 - informes del profesorado e
 - informes resumen sobre el programa como consecuencia de la discusión en grupos o foros.

4. El desarrollo de la enseñanza

4.1. Organización de la enseñanza

En resumen:

¿Es adecuada y pertinente la organización de la enseñanza con relación a la tipología de los estudiantes y a las características académicas de los estudios?

Muy adecuada	A	Adecuada	B	Poco adecuada	C	Nada adecuada	D
--------------	---	----------	---	---------------	---	---------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
4.1.1. Adecuación del calendario y el horario a la tipología del alumnado y al desarrollo de la docencia				
4.1.2. Ajuste de la estructura de la organización a la preparación previa del alumnado: semestre cero, acciones compensatorias, propedéutica, etc.				
4.1.3. Valoración de la medida de los grupos de teoría en primer curso				
4.1.4. Valoración de la medida de los grupos de práctica en primer curso				
4.1.5. Adecuación de la organización y la medida de los grupos a las necesidades docentes y a las tipologías de aprendizaje en primer y segundo ciclo				
4.1.6. Adecuación de la organización, orientación y supervisión del prácticum externo				
4.1.7. Satisfacción del alumnado sobre la organización docente				
4.1.8. Satisfacción del profesorado sobre la organización docente				
4.1.9. Satisfacción del alumnado sobre la organización del prácticum externo				
4.1.10. Satisfacción de los tutores de prácticas externas o prácticum sobre la organización docente				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

4. El desarrollo de la enseñanza

Este capítulo considera los aspectos relativos al desarrollo de la docencia de la enseñanza: la organización docente, la metodología docente, la acción tutorial de orientación y las actividades curriculares complementarias.

4.1. Organización de la enseñanza

Una primera consideración hace referencia a la especial atención a los aspectos organizativos del primer año. Todo el mundo conoce la incidencia de una buena organización en un período de transición entre las distintas etapas de la enseñanza.

En segundo lugar, los indicadores de este apartado consideran aspectos sobre los que el CAI tendrá suficientes evidencias, como por ejemplo:

- los horarios,
- la medida de los grupos,
- la organización de las prácticas y
- la satisfacción del alumnado y el profesorado

En cualquier caso, las actas o informes de órganos de coordinación y gestión, las opiniones de representantes del alumnado, etc. pueden aportar información relevante.

Referencias:

- El número de materias que se imparten diariamente no tendría que ser de más de tres (si bien los períodos docentes podrían ser más, si se incluyeran las prácticas relacionadas). La distribución docente a lo largo de la semana debería estar equilibrada, evitando tanto la acumulación de clases en unos días determinados como el intervalo de tiempo excesivo entre la primera y la última clase en un mismo día. Un elevado porcentaje de alumnado que compagina estudio y trabajo podría influir en la configuración de horarios intensivos o en la creación de grupos de tarde.
- Asimismo, hay que tomar en consideración si las actividades horarias relacionadas con la docencia teórica, las practicas de aula y los laboratorios son las que demanda la naturaleza de los estudios.
- Es necesario publicar los horarios de clase y exámenes con tiempo suficiente para que el alumnado pueda planificar su matriculación.
- En cuanto a la medida de los grupos, deben tenerse en cuenta los criterios utilizados por la universidad para financiar las enseñanzas. Aunque es difícil establecer una medida de grupo óptima, hay que considerar:
 - Una buena distribución de la fuerza docente, que tiene que evitar la coexistencia entre exceso de optativas con pocos estudiantes matriculados y grupos troncales masificados.
 - Un equilibrio entre la dimensión de los grupos de teoría y los de práctica.
 - La influencia de los repetidores y su distribución en los distintos grupos.
 - Los indicadores de medida de grupo del conjunto de titulaciones del área.

4.2. Metodología docente

En resumen:

¿Son adecuadas y pertinentes las metodologías docentes utilizadas para el desarrollo de la docencia?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
4.2.1. Adecuación de la metodología a los objetivos docentes				
4.2.2. Satisfacción del profesorado con la metodología docente utilizada				
4.2.3. Satisfacción del alumnado con la metodología docente utilizada				
4.2.4. Valoración del papel que efectúa dentro de la metodología docente el conocimiento y uso de los recursos de los servicios bibliotecarios				
4.2.5. Valoración del material de estudio y de consulta en primer curso				
4.2.6. Valoración del material de estudio y de consulta en la titulación				
4.2.7. Grado de introducción de nuevas tecnologías en la docencia				
4.2.8. Grado de innovación en las metodologías docentes				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

4.2. Metodología docente

- Con relación a la metodología docente, las evidencias recogidas en la **tabla 5** toman, como unidad básica, cada una de las asignaturas. La fuente de estas evidencias deberán ser los programas de las asignaturas. Sin embargo, el CAI tendrá que valorar si los programas recogen realmente esta información, con el fin de poder adoptar las oportunas medidas para conseguir la información por otros medios, si fuera necesario. El alumnado que forma parte del CAI, del Consejo de Estudios o de órganos similares puede, a través de grupos pequeños de estudiantes de cada uno de los semestres o cursos de la titulación, recoger esta información utilizando la misma plantilla de la **tabla 5**.
- Ahora bien, el CAI deberá valorar esta información en términos de la naturaleza de las asignaturas (teóricas y prácticas), del nivel de estudios (primer y segundo ciclo), del número de estudiantes matriculados y de las condiciones y medios docentes dentro y fuera de las aulas (equipamientos de informática o recursos y materiales específicos —**tablas 11, 12 y 13**—). Este último aspecto también tendrá que valorarse de forma independiente. Con esto el CAI dispondrá de suficientes elementos para valorar el adecuado uso de los medios con los que se cuenta.

Hay que prestar especial atención a la información referida a:

- El uso de los servicios de biblioteca (especialmente, préstamos de recursos bibliográficos).
- Las experiencias docentes singulares, individuales o de equipo, en la titulación.
- El uso de las TIC, con especial referencia a diseños multimedia.
- La cultura de innovación docente.
- La política de la institución: planes, presupuestos, condiciones de acceso.
- El grado de participación en proyectos de innovación.
- Las publicaciones relacionadas con la temática de la innovación docente.
- Las distinciones, premios o reconocimientos a la innovación docente.

Por último, el CAI considerará la satisfacción del alumnado y el profesorado en cuanto a las condiciones, los recursos y la metodología docente de la titulación. Generalmente, las encuestas de evaluación de la actuación docente del profesorado recogen este aspecto y, en ocasiones, los comentarios o reacciones del profesorado reflejan su propia satisfacción. Si no se dispone de esta evidencia, y tal y como ya se ha señalado en otros apartados de la presente Guía, no es necesario recurrir a encuestas, puesto que pueden usarse otros procedimientos que ya se han mencionado, como por ejemplo grupos de discusión, opiniones a través de la red, opiniones de los departamentos, etc.

El CAI no debe olvidar poner a disposición del CAE la evidencia documental con la que ha contado para emitir sus juicios.

4.3. Acción tutorial y de orientación

En resumen:

¿Son adecuadas y pertinentes las acciones de tutoría y orientación desarrolladas en la titulación?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
--	---	---	---	---

4.3.1. Acciones de orientación y apoyo al estudiante

4.3.2. Valoración del perfil de las personas que intervienen en las acciones de orientación del alumnado

4.3.3. Adecuación de la organización de la tutoría a las necesidades y características del alumnado de primer curso

4.3.4. Adecuación de la organización de la tutoría a las necesidades y características del resto del alumnado

4.3.5. Pertinencia de las acciones específicas para atender a problemas especiales del alumnado

4.3.6. Alcance (extensión e intensidad) de las acciones para facilitar la inserción profesional de los graduados

4.3.7. Satisfacción del profesorado con la acción tutorial y de orientación

4.3.8. Satisfacción del alumnado con la acción tutorial y de orientación

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

4.3. Acción tutorial y de orientación

En este apartado pueden diferenciarse tres aspectos que van más allá de las horas de atención que el profesorado dedica a las consultas del alumnado relacionadas con las asignaturas que imparte:

- Que exista o no un servicio, plan o programa de orientación y apoyo al estudiante que incluya una atención al alumno desde su entrada en la titulación hasta su graduación. En el caso de que también exista para toda la universidad, el CAI debería disponer de la información general sobre este servicio, así como sobre el grado de participación o prestación de servicios a los estudiantes. Hay que poner atención en la adecuación de las actuaciones con relación a las necesidades de la titulación, así como en la idoneidad del personal que presta el servicio.
- Que exista o no un plan de acción tutorial. En caso afirmativo, el CAI tendrá que disponer de toda la documentación: los objetivos, las acciones, la estructura y organización, el profesorado implicado, los resultados y la valoración. El CAI debe tener en cuenta especialmente la valoración del diseño y la ejecución de este plan. Muchas veces es difícil poder establecer una relación de causa-efecto entre la acción tutorial y los resultados académicos, puesto que los resultados son consecuencia, también, de otros muchos factores.
- Acciones específicas o planes orientados a facilitar la inserción profesional de los graduados. En el caso de que también existan en el ámbito de la universidad, el CAI debería disponer de la información general sobre estos planes y sobre el grado de participación o prestación de servicios al alumnado de la titulación. Hay que poner atención en la adecuación de las actuaciones con relación a las necesidades de la titulación, así como en la idoneidad del personal que presta el servicio.

El CAI cuenta con el contenido del **anexo 3** (Planes específicos de actuación para la inserción profesional) para efectuar un análisis más detallado de este aspecto, o bien como fuente de sugerencias que puedan facilitar la evaluación.

El concepto de alcance de una acción (extensión e intensidad) puede verse en el siguiente ejemplo:

- ¿La bolsa de trabajo está a disposición de todo el alumnado? (extensión)
- ¿Sólo recoge los currículos o realiza alguna acción más? (intensidad)

En este sentido, es necesario que en los comentarios sobre las valoraciones efectuadas se tenga en cuenta tanto el tipo de acción como el alcance.

Con relación a la satisfacción del alumnado y el profesorado, se pueden aplicar aquí las consideraciones realizadas en el apartado anterior.

4.4. Actividades curriculares complementarias

En resumen:

¿Son positivas las actividades curriculares complementarias orientadas tanto al desarrollo de habilidades como al enriquecimiento del currículo básico?

Muy positivas	A	Positivas	B	Deficientes	C	Muy deficientes	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
4.4.1. Mecanismos de planificación de las actividades curriculares complementarias				
4.4.2. Programas o acciones específicas de carácter compensatorio en primer curso				
4.4.3. Atención al alumnado de primero con necesidades educativas especiales (por ejemplo, habilidades académicas y personales)				
4.4.4. Actividades curriculares complementarias orientadas al desarrollo de habilidades académicas, profesionales o personales en el conjunto de la titulación				
4.4.5. Satisfacción del profesorado con la oferta y el desarrollo de actividades curriculares complementarias				
4.4.6. Satisfacción del alumnado con la oferta y el desarrollo de actividades curriculares complementarias				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

4.4. Actividades curriculares complementarias

La calidad de la **oferta formativa** no se circunscribe al contenido específico del plan de estudios (obligatoriedad y optatividad), sino que debe considerar la **oportunidad** de formación, como por ejemplo los siguientes aspectos:

- La oferta de libre elección que realmente es accesible para el alumnado de la titulación. Debería considerarse la oferta relacionada con:
 - los idiomas, la informática, las TIC...;
 - la expresión oral y escrita, la comunicación y la relación interpersonal;
 - el trabajo en equipo;
 - la ética y los valores;
 - la cultura, el arte y el humanismo, la ciencia y la tecnología (la complementariedad según las titulaciones);
 - etc.

El CAI tiene una ocasión idónea para valorar el planteamiento de la libre elección en la universidad y que se concrete en la titulación.

- Actividades específicamente orientadas al desarrollo de habilidades académicas, profesionales o personales.
- Conferencias, seminarios, encuentros, etc., especialmente orientados a la participación de los estudiantes.

El CAI tendrá que valorar que exista o no una planificación, así como la calidad de la evidencia disponible. También valorará la adecuación de las actividades desarrolladas en el último año y su grado de participación. Por último, considerará la opinión del profesorado sobre la pertinencia o necesidad de prestar atención en este punto.

En el apartado de comentarios sobre las valoraciones realizadas, hay que tener en cuenta tanto el tipo de acción como su alcance.

5. La calidad de los resultados

5.1. Estrategias de evaluación de los resultados académicos

En resumen:

¿Son adecuadas y pertinentes las estrategias de evaluación utilizadas para comprobar el grado de logro de los aprendizajes y los resultados académicos?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
5.1.1. Información sobre la reglamentación de la evaluación académica del alumnado				
5.1.2. Información sobre las estrategias de evaluación académica utilizadas en la titulación				
5.1.3. Información sobre la aplicación de criterios de evaluación (muestras de trabajos y su evaluación)				
5.1.4. Opinión del profesorado sobre la adecuación de las formas de evaluación académica y del nivel de exigencia a la naturaleza del programa y la metodología de la enseñanza				
5.1.5. Opinión del alumnado sobre la adecuación de las formas de evaluación académica y del nivel de exigencia a la naturaleza del programa y la metodología de la enseñanza				
5.1.6. Opinión del alumnado sobre la equidad con la que se aplica el sistema de evaluación académica				
5.1.7. Uso de la opinión del alumnado y el profesorado en el diseño de las estrategias de evaluación académica				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5. La calidad de los resultados

La disponibilidad del *Marco general para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes* (AQU Catalunya, 2003) debe ser el referente básico. A pesar de que no se ha incorporado todo el contenido en la estructura de indicadores, sí tendría que ser considerado en el punto 3 (Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores) y siguientes del comentario abierto de los apartados 5.1.1 y sucesivos.

El contenido a evaluar en este capítulo abarca dos grandes apartados:

- a) **Los resultados de la formación** (inmediatos y mediatos) desde una triple perspectiva: académica, profesional y personal.
- b) Los planes, estrategias y procedimientos de evaluación empleados para **certificar los resultados**.

Los resultados tienen que interpretarse y valorarse desde la constatación de que la manera como se han conseguido (evaluación) es adecuada y pertinente: ¿evaluamos aquello que realmente queremos evaluar? La secuencia de evaluación a seguir viene marcada por el tipo de resultados, pero hay que analizar, en primer lugar, los planes, estrategias y procedimientos empleados. De este modo el CAI asegurará una valoración más adecuada de los resultados obtenidos en la titulación.

Por último, el CAI debe tener presente el carácter de unidad que poseen los distintos apartados del capítulo 5. La distinción entre resultados académicos, profesionales y personales pretende enfatizar la necesidad de que el CAI considere los nuevos enfoques y dimensiones de un perfil y programa de formación y pueda plantear a la comunidad de la titulación propuestas e iniciativas de mejora. En definitiva, es necesario que la titulación adopte un modelo de evaluación.

5.1. Estrategias de evaluación de los resultados académicos

El criterio general que debe guiar al CAI para valorar la adecuación y pertinencia del modelo de evaluación es el del análisis de la coherencia entre los objetivos de formación, las estrategias metodológicas de enseñanza y las propias estrategias evaluativas (**tabla 5**). Por otro lado, las estrategias que deben sostener los juicios del CAI tienen que estar disponibles de forma organizada tanto durante el proceso de evaluación interno como externo. Las evidencias que hay que analizar son las siguientes:

- Documentos de actas, informes, normativa o acuerdos que manifiesten tanto el contenido como la participación del profesorado y el alumnado en la definición del modelo de evaluación adoptado por la titulación, así como la información sobre la gestión (períodos de evaluación, notificación de resultados, reclamaciones, etc.).
- Síntesis de las estrategias y procedimientos más usuales en la evaluación de grupos por tipología de asignatura (teóricas obligatorias —por ciclo—, prácticas —ciclo y tipo—, optativas, etc.). Hay que prestar especial atención, en su caso, al prácticum.
- Colección de pruebas de evaluación usadas por la titulación y ejemplos de cómo se llevan a cabo, con las correspondientes calificaciones. El CAI puede recoger, si lo considera oportuno, la opinión de personas significativas de la titulación o de expertos internos de la propia universidad, que le puedan servir para emitir los juicios que deriven del análisis de los exámenes y las correspondientes calificaciones.
- Evidencia sobre la opinión del profesorado y el alumnado con respecto a la calidad del modelo de evaluación. Puede obtenerse a través de:
 - Encuestas sistemáticas al alumnado o autoinformes del profesorado.
 - Informes o síntesis de grupos de discusión sobre el tema celebrados en la titulación.
 - Aportaciones específicas de los miembros del CAI, sometidas a consideración en el período de audiencias internas en la titulación.

La diferenciación entre los resultados por grupos y tipologías de asignaturas (teóricas obligatorias —por ciclo—, prácticas —ciclo y tipo—, optativas, por departamentos, etc.) puede ser útil al CAI para precisar mejor los juicios.

5.2. Resultados académicos

En resumen:

¿Son satisfactorios los resultados académicos alcanzados en la titulación?

Muy satisfactorios	A	Satisfactorios	B	Poco satisfactorios	C	Nada satisfactorios	D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
5.2.1. Tasa de abandono (primer año, primer ciclo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.2. Tasa de éxito (obligatorias de primer año, obligatorias por ciclo, optativas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.3. Tasa de rendimiento (obligatorias de primer año, obligatorias por ciclo, optativas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.4. Calificación media	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.5. Tasa de eficiencia (media de créditos matriculados para graduarse respecto a los teóricos a cursar para graduarse)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.6. Tasa de graduación en el tiempo previsto t y en $t + 1$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.7. Duración media de los estudios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.8. Opinión del profesorado sobre los resultados académicos alcanzados en la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.9. Opinión del alumnado sobre los resultados académicos alcanzados en la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.10. Porcentaje de estudiantes que se gradúan y que han llevado a cabo prácticas en empresas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.11. Porcentaje de estudiantes que se gradúan y que han realizado estancias en el extranjero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5.2. Resultados académicos

La información recogida en las **tablas 7, 8, 9a y 9b** que habrá preparado la unidad técnica, de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión del Plan de Calidad de los datos cuantitativos de AQU Catalunya, representa para el CAI la principal evidencia. Estos datos permiten valorar desde la cultura de presentarse a la evaluación hasta la tasa de abandono a finales del primer año de universidad. A la hora de valorar dichos aspectos, los criterios del CAI deberán tomar en consideración:

- La simetría o no de los resultados en diferentes materias y grupos y la posible justificación de las diferencias.
- La simetría o no de los resultados entre tipos de estudiantes, según las características de acceso o el perfil.
- El abandono a la titulación (especialmente interesante es la valoración de las causas).
- La trayectoria de resultados en un período determinado.
- Los resultados de titulaciones iguales de otras universidades.
- Los resultados de titulaciones similares de la misma universidad.

Por último, podría ser interesante que el CAI explicitara algunos referentes (de la titulación o propios) en relación con los resultados de las **tablas 7, 8, 9a y 9b**. Así por ejemplo:

- ¿Qué tasa de éxito o rendimiento se considera satisfactoria?
- ¿Qué tasa de graduación se acepta como indicador de eficiencia de la titulación?
- ¿Cuáles son las tasas aceptables de abandono?
- ¿Qué diferencial en la tasa de progreso se considera aceptable entre el alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial?

5.3. Estrategias de evaluación de los resultados profesionales

En resumen:

¿Son adecuadas y pertinentes las estrategias de evaluación utilizadas para comprobar el grado de logro de los resultados profesionales de los graduados?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
5.3.1. Plan de seguimiento de los graduados (grado de explicitación y difusión)				
5.3.2. Grado de eficacia de los procesos e instrumentos de seguimiento de los graduados				
5.3.3. Grado de participación de los agentes externos en la valoración de los logros profesionales de los graduados				
5.3.4. Uso de resultados del plan de seguimiento de los graduados en el ajuste y mejora del programa de formación				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5.3. Estrategias de evaluación de los resultados profesionales

La creciente importancia de la dimensión profesional en el perfil y programa de formación de una determinada titulación reclama que se preste especial atención a las formas con las que se cuenta para acreditar el nivel de logros de estos objetivos profesionales.

Entendiendo que la situación profesional de los graduados es la resultante de múltiples factores, en buena parte no controlados por la institución formadora, hay que ajustar el diseño de estrategias que permitan conocer si los planteamientos de formación profesionalizadora adoptados están produciendo los efectos deseados. A tal fin, es importante que el CAI solicite a la unidad técnica toda la información referente a los estudios sobre la inserción laboral de los graduados.

Ahora bien, quizá la primera acción del CAI tendría que ser la valoración de las estrategias de evaluación adoptadas, a fin de poder valorar la formación del prácticum, del proyecto final de carrera (PFC) o de las prácticas profesionalizadoras. Puede conectarse este punto con el apartado específico dedicado al PFC en el **anexo 2** (La dimensión práctica del programa de formación).

En relación con el seguimiento de los graduados, el CAI:

- Valorará el contenido y alcance del plan de seguimiento.
- Analizará los documentos de actas o informes que pongan de relieve el uso de los resultados del plan (o las acciones) en la reflexión o discusión sobre la orientación del programa de formación.
- Analizará los documentos de actas o informes que pongan de manifiesto la participación de agentes externos en la valoración de la situación laboral de los graduados y de la adecuación de la formación recibida.

Por último, y respecto a los datos de inserción laboral aportados como referentes transversales —estudio de AQU Catalunya—, el CAI deberá tomar en consideración:

- La adecuación del instrumento utilizado a las características de la titulación.
- La representatividad de la muestra, tanto en relación con la universidad como con el conjunto de titulaciones de Catalunya.
- La pertinencia de los datos (volumen y presentación) para valorar los resultados de formación.

Las posibles acciones de mejora en este tema cobran especial relevancia en esta etapa de consolidación de estrategias y procedimientos de evaluación.

5.4. Resultados profesionales

En resumen:

¿Son satisfactorios los resultados profesionales de los graduados?

Muy satisfactorios	A	Satisfactorios	B	Poco satisfactorios	C	Nada satisfactorios	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

5.4.1. Nivel y calidad de la inserción laboral de los graduados:

- Tasa de inserción laboral
- Tasa de inserción laboral adecuada
- Grado de satisfacción con el trabajo

_____ | _____ | _____ | _____

5.4.2. Opinión de los graduados sobre la calidad de la formación recibida en el programa:

- Grado de satisfacción global con la formación recibida
- Grado de adecuación de la formación recibida con el puesto de trabajo y la categoría profesional

_____ | _____ | _____ | _____

5.4.3. Distinciones y reconocimiento público de los graduados

_____ | _____ | _____ | _____

5.4.4. Resultados de los graduados en evaluaciones externas (acceso a la función pública, MIR, etc.)

_____ | _____ | _____ | _____

5.4.5. Opinión de las empresas que contratan graduados sobre su calidad

_____ | _____ | _____ | _____

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5.4. Resultados profesionales

En los últimos años, las universidades han ampliado las experiencias de seguimiento de la inserción sociolaboral de los graduados (en algunos casos se dispone de series de datos que permiten asegurar una mayor fiabilidad y validez de los mismos). Además, el estudio llevado a cabo por AQU Catalunya y los documentos que de él se derivan permiten que el CAI disponga de una fuente de información sistemática sobre la que fundamentar los juicios.

La información que contienen las **tablas 13, 14 y 15** del estudio de AQU Catalunya sobre la inserción laboral, así como la información que proviene de los empleadores o grupos de debate, la coordinación del prácticum, etc., son las evidencias que el CAI debe considerar para elaborar los juicios.

Sería de especial interés que el CAI explicitara los referentes o estándares de calidad de los resultados; por lo tanto, debería tener en cuenta:

- La calidad (pertinencia, adecuación y representatividad) de la evidencia recibida.
- La tipología y naturaleza de la titulación (grado de énfasis profesionalizador).
- La situación del contexto.
- Los resultados de titulaciones iguales en otras universidades.
- Los resultados de titulaciones similares de la propia universidad.

Podría ser interesante recoger la opinión del alumnado y el profesorado sobre los datos de inserción de los graduados de la titulación. Métodos como el de grupos de discusión a través de la red podrían ser muy útiles a tal efecto.

5.5. Estrategias de evaluación de los resultados personales

En resumen:

¿Son adecuadas y pertinentes las estrategias de evaluación utilizadas para comprobar el grado de logros personales de los graduados?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

5.5.1. Información sobre el plan de evaluación de los logros personales de los graduados

--	--	--	--

5.5.2. Grado de adecuación de los procesos e instrumentos de evaluación de los logros de los graduados

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5.5. Estrategias de evaluación de los resultados personales

La inclusión de los logros en el desarrollo personal como resultado de la formación universitaria puede ser considerada como un nuevo y, quizá, controvertido reto. Una de las perspectivas de calidad considera la dimensión personal como un componente clave de **valor añadido** de la enseñanza superior.

La dificultad de la concreción evaluativa (los procedimientos e instrumentos) no limita su valor, sino que representa una motivación para indagar en el grado de importancia que esta dimensión tiene en la concepción educativa que asume la titulación y la universidad, así como en la percepción que tiene el alumnado del grado de desarrollo alcanzado en la experiencia universitaria (primer año, primer ciclo, final de los estudios).

Generalmente, se recurre al uso de cuestionarios de valoración de la experiencia universitaria como estrategia más viable para obtener información sobre la satisfacción del alumnado con el grado de desarrollo personal alcanzado. Varios momentos son de especial interés: al acabar el primer año, en el paso de ciclo universitario, al acabar los estudios o tras la incorporación al mundo laboral.

Probablemente resulte interesante para el CAI adoptar esta estrategia con el fin de tener una visión transversal de la valoración del alumnado, de distintos cursos, de una dimensión que a menudo es olvidada.

5.6. Resultados personales

En resumen:

¿Son satisfactorios los logros personales de los graduados?

Muy satisfactorios	A	Satisfactorios	B	Poco satisfactorios	C	Nada satisfactorios	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

5.6.1. Grado de satisfacción de los graduados:

- Capacidad de resolución de problemas
- Capacidad de organización y planificación del trabajo
- Capacidad de trabajar en grupo/equipo
- Capacidad de transmitir información a todo tipo de audiencia
- Confianza en sí mismo, independencia e iniciativa personal

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

5.6. Resultados personales

El que los estudios sobre los resultados personales del alumnado sean muy nuevos puede hacer que el CAI no disponga de evidencias suficientemente sistematizadas. Por lo tanto, es importante que solicite a la unidad técnica toda la información con la que cuente la institución.

Técnicamente, la evidencia puede obtenerse a través de procedimientos tales como los siguientes:

- Las encuestas sistemáticas al alumnado.
- Los indicadores de la **tabla 14** del estudio de AQU Catalunya sobre la inserción laboral, que pueden servir como referentes.
- Los informes o las síntesis de grupos de discusión sobre este aspecto llevados a cabo con motivo de la evaluación interna, o en otros casos.
- Las entrevistas a personas significativas dentro de la titulación.

Los resultados pueden interpretarse con respecto a la situación del estudiante (primer año, final del primer ciclo, final de carrera), en distintas cohortes, o en titulaciones similares de la propia universidad.



6. Tablas del protocolo

Tabla 1b. Datos generales de universidad. Otros datos

Universidad:							Año de creación:					
Estructura de la universidad												
2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-2005			
Número de centros docentes integrados												
Número de departamentos												
Número de institutos de investigación												
Centros adscritos												
N.º centros	N.º matric.	N.º graduados	N.º centros	N.º matric.	N.º graduados	N.º centros	N.º matric.	N.º graduados	N.º centros	N.º matric.	N.º graduados	
Doctorado												
2001-2002												
2002-2003												
2003-2004												
2004-2005												
Número de programas de doctorado												
Estudiantes de nuevo acceso												
Tesis leídas												
Posgrado y formación continua												
2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-2005			
Programas de posgrado y másteres												
<i>Número</i>												
<i>Número de horas impartidas</i>												
<i>Número de alumnos</i>												
Formación continua												
<i>Horas ofertadas</i>												
<i>Número de alumnos</i>												
Recursos												
2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-2005			
Personal docente e investigador												
<i>Número PDI funcionario (% doctor)</i>												
<i>Número PDI contratado (% doctor)</i>												
<i>% PDI a tiempo completo</i>												
Número PAS												
Número becarios												
<i>MECD (FPI)</i>												
<i>Generalitat (FI)</i>												
<i>Propios</i>												
Presupuesto liquidado de ingresos (€)												
Superficie construida												
Plazas de lectura en las bibliotecas												
Presupuesto para fondo bibliográfico (€)												
Investigación y transferencia de tecnología												
2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-2005			
Proyectos de financiación pública												
<i>Número</i>												
<i>Importe (€)</i>												
<i>% de proyectos europeos</i>												
Proyectos europeos												
<i>Número</i>												
<i>Importe (€)</i>												
Importe de convenios y servicios (€)												

Tabla 3. Indicadores de la matrícula

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Créditos matriculados	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
<i>Estudiantes propios</i>					
Créditos matriculados por estudiantes propios en la titulación					
Créditos matriculados por estudiantes propios en otras titulaciones					
Créditos totales matriculados por estudiantes propios					
<i>Estudiantes ajenos</i>					
Créditos matriculados por estudiantes ajenos a la titulación					
Créditos totales matriculados en la titulación					
% créditos matriculados por estudiantes ajenos					
% créditos matriculados por estudiantes propios en otras titulaciones					

Estudiantes de nuevo ingreso					
Estudiantes totales matriculados					
Estudiantes equivalentes a tiempo completo					
Media de créditos a cursar por año					
Media de créditos matriculados por estudiante					

Distribución de los estudiantes por créditos matriculados (%)					
< 25% de los créditos a cursar por curso					
25-50% de los créditos a cursar por curso					
50-75% de los créditos a cursar por curso					
75-100% de los créditos a cursar por curso					
> 100% de los créditos a cursar por curso					

Tabla 4. El plan de estudios

Universidad:	Título oficial de:
--------------	--------------------

Estructura del plan de estudios					
	Materias	Créditos		Total	
		Teóricos	Prácticos	Número	%
Ciclo I	Troncales				
	Obligatorias				
	Optativas	—	—	—	—
	Libre configuración	—	—	—	—
	<i>Total</i>				
Ciclo II	Troncales				
	Obligatorias				
	Optativas	—	—	—	—
	Libre configuración	—	—	—	—
	<i>Total</i>				
Enseñanza	Troncales				
	Obligatorias				
	Optativas (3)	—	—		
	Libre configuración	—	—		
	<i>Total</i>				

Datos referentes al curso académico: _____

El plan de estudios. Otros datos	
Fecha publicación PE en el BOE	
Última modificación PE	
Años de duración de la titulación	
Tipos de titulación (ciclo corto, largo, sólo 2.º ciclo)	

Número de itinerarios en el PE	
Proyecto final de carrera (sí/no)	
Prácticum (sí/no)	
Prácticas en empresas (sí/no)	

Se otorgan créditos por equivalencia	
<i>Sí/no</i>	
<i>Número</i>	
en:	
<i>prácticas en empresas, instituciones públicas, etc.</i>	
<i>trabajos académicamente dirigidos e integrados en el PE</i>	
<i>estudios dentro de convenios internac. suscritos por la univ.</i>	
<i>idiomas</i>	
<i>otras actividades</i>	

Número de asignaturas obligatorias ofertadas	
Número total de asignaturas optativas ofertadas	
Número de asignaturas optativas propias ofertadas	

Número de créditos optativos específicos ofertados (1)	
Número de créditos inespecíficos activados (2)	
Número total de créditos optativos ofertados	
<i>Relación de optatividad [(1)+(2)/(3)]</i>	

Oferta de créditos prácticos (sobre troncales y obligatorios)	
<i>Créditos prácticos de aula (%)</i>	
<i>Créditos prácticos de laboratorio (%)</i>	
<i>Créditos de prácticas exteriores (%)</i>	
<i>Créditos de prácticas clínicas (%)</i>	
<i>Créditos de otras prácticas (%)</i>	
Grado de practicidad obligatorio (%)	

Tabla 5. Metodología docente de la titulación

Universidad:

Programas de las asignaturas		
Programas que incluyen:	Número	%
Objetivos		
Perfil de competencias		
Temario		
Metodología docente		
Plan de trabajo (actividades)		
Sistema/criterios de evaluación		
Bibliografía y recursos documentales		

Modalidad		
Tipos	Número	%
Presencial		
Semipresencial		
No presencial		

Estrategias docentes		
	Número	%
A Sólo clase magistral / Respuesta a cuestiones		
B Seminarios / Tutorías en grupo		
C Trabajo / Exposición / Debate (dentro o fuera del aula)		
D A + B o A + C		
E B + C		
F A + B + C		

Nota

La titulación puede explicitar enfoques metodológicos especiales como el *Problem Based Learning* u otros.

Datos referentes al curso académico:

Medios de apoyo a la docencia		
Tipos	Número	%
<i>Entornos de comunicación</i>		
Foro virtual		
Herramientas de chat		
Videoconferencia		
Correo electrónico		
<i>Materiales de estudio y documentación</i>		
Material estructurado: dossier, ejercicios, etc.		
Bibliografía y otros materiales complementarios on-line		
Material estructurado on-line		
<i>Otros recursos docentes</i>		
Software específico con finalidad docente		
Herramientas de experimentación remota		

Evaluación		
Tipos	Número	%
A	<i>Evaluación inicial</i>	
B	<i>Evaluación continua</i>	
B1	Exámenes parciales o ex. parciales + ex. final	
B2	Combinación de prueba escrita y trabajos	
B3	Trabajos/prácticas con tutorización	
B4	Otros (especificar)	
C	<i>Evaluación final</i>	
C1	Sólo prueba test	
C2	Sólo prueba de preguntas abiertas	
C3	Combinación de prueba test y abierta	
C4	Sólo examen práctico	
C5	Otros (especificar)	

Tabla 6. Programa de la titulación

	Asignaturas	Tipo (T, O, Opt)	Créditos			Matriculados		Número de grupos			Número de profesores			Profesores distintos
			Teoría	Práct. aula	Resto práct.	Total	1r mat.	Teoría	Práct. aula	Resto práct.	Teoría	Práct. aula	Resto práct.	
Primer curso														
Resto del primer ciclo														

Datos referentes al curso académico: _____

Tabla 6. Programa de la titulación (continuación)

Asignaturas	Tipo (T, O, Opt)	Créditos			Matriculados		Número de grupos			Número de profesores			Profesores distintos
		Teoría	Práct. aula	Resto práctic.	Total	1r mat.	Teoría	Práct. aula	Resto práctic.	Teoría	Práct. aula	Resto práctic.	
Resto del primer ciclo													
Segundo ciclo													

Datos referentes al curso

Tabla 7. Resultados académicos

Titulación:		Universidad:			Primera convocatoria						Segunda convocatoria						Aprobados totales 1.ª + 2.ª conv.	
					Presentados		Aptos		No aptos		Presentados		Aptos		No aptos			
Asignaturas		Tipo (T, O, Opt)	Créditos	Número de matriculados	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Primer curso																		
Resto del primer ciclo																		

Datos referentes al curso académico: _____

Tabla 7. Resultados académicos (continuación)

Titulación:		Universidad:			Primera convocatoria						Segunda convocatoria						Aprobados totales 1.ª + 2.ª conv.	
Asignaturas	Tipo (T, O, Opt)	Créditos	Número de matriculados	Presentados		Aptos		No aptos		Presentados		Aptos		No aptos		N.º	%	
				N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%			
Resto del primer ciclo																		
Segundo ciclo																		

Datos referentes al curso académico:

Tabla 8. Indicadores de distribución, rendimiento académico y graduación

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Datos referentes al curso académico: _____

Distribución del alumnado			
	Período docente	Estudiantes por grupo	
		Teoría	Práctica
Troncales y obligatorias	Primer curso		
	<i>Total</i>		
	<i>Nuevo ingreso</i>		
	Primer ciclo		
	Segundo ciclo		
	Enseñanza		

Optativas	Primer curso		
	<i>Total</i>		
	<i>Nuevo ingreso</i>		
	Primer ciclo		
	Segundo ciclo		
	Enseñanza		

Resultados académicos				
	Período docente	Tasa de éxito		Tasa de rendimiento
		1.ª convocatoria	2.ª convocatoria	
Troncales y obligatorias	Primer curso			
	Primer ciclo			
	Segundo ciclo			
	Enseñanza			

Optativas	Primer curso			
	Primer ciclo			
	Segundo ciclo			
	Enseñanza			

Graduación					
Indicadores	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Número de titulados					
Tasa de eficiencia					
Duración media de los estudios por titulado					
Promedio de calificación					
Tasa de graduación					

Porcentaje de titulados con prácticas en empresas					
Porcentaje de titulados con estancias en el extranjero					

Tabla 8. Indicadores de distribución, rendimiento académico y graduación (UPC)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Datos referentes al curso académico: _____

Distribución del alumnado			
Período docente		Estudiantes por grupo	
		Teoría	Práctica
Troncales y obligatorias	Fase selectiva		
	<i>Total</i>		
	<i>Nuevo ingreso</i>		
	Fase no selectiva		
	<i>Primer ciclo</i>		
	<i>Segundo ciclo</i>		
	Enseñanza		

Resultados académicos				
Período docente		Tasa de éxito		Tasa de rendimiento
		1.ª convocatoria	2.ª convocatoria	
Troncales y obligatorias	Fase selectiva			
	<i>Primer ciclo</i>			
	<i>Segundo ciclo</i>			
	Enseñanza			

Optativ.	<i>Primer ciclo</i>			
	<i>Segundo ciclo</i>			
	Enseñanza			

Optativas	Primer curso		
	<i>Total</i>		
	<i>Nuevo ingreso</i>		
	Fase no selectiva		
	<i>Primer ciclo</i>		
	<i>Segundo ciclo</i>		
	Enseñanza		

Graduación					
Indicadores	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Número de titulados					
Tasa de eficiencia					
Duración media de los estudios por titulado					
Promedio de calificación					
Tasa de graduación					

Porcentaje de titulados con prácticas en empresas					
Porcentaje de titulados con estancias en el extranjero					

Tabla 9a. Análisis de las cohortes. Situación global (titulaciones de ciclo largo)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Situación de la graduación															
Cohortes	Número matriculados	Estudiantes graduados			Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que aún no se han titulado					Abandono					
		t años	t+1 años	> t+1 años	> 80%	60-80%	40-60%	20-40%	< 20%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998															
1998-1999															
1999-2000															
2000-2001															
2001-2002															
2002-2003															
2003-2004															
2004-2005															

Situación del abandono															
Cohortes	Número matriculados	Número titulados	Número aband.	Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que han abandonado						Abandono					
				> 80%	60-80%	40-60%	20-40%	< 20%	0%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998															
1998-1999															
1999-2000															
2000-2001															
2001-2002															
2002-2003															
2003-2004															
2004-2005															

AM: Anulación de la Matrícula RP1: Régimen de Permanencia no superado en 1.º RPR: Régimen de Permanencia no superado en el Resto de la titulación	CA: Convocatorias Agotadas AVP: Abandono Voluntario en Primer curso AVT: Abandono Voluntario en la Titulación (exceptuando el primer curso)
--	--

Tabla 9a. Análisis de las cohortes. Situación global (titulaciones de ciclo corto)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Situación de la graduación															
Cohortes	Número matriculados	Estudiantes graduados			Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que aún no se han titulado					Abandono					
		t años	t+1 años	> t+1 años	> 85%	60-85%	45-60%	30-45%	< 30%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998															
1998-1999															
1999-2000															
2000-2001															
2001-2002															
2002-2003															
2003-2004															
2004-2005															

Situación del abandono															
Cohortes	Número matriculados	Número titulados	Número aband.	Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que han abandonado						Abandono					
				> 85%	60-85%	45-60%	30-45%	< 30%	0%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998															
1998-1999															
1999-2000															
2000-2001															
2001-2002															
2002-2003															
2003-2004															
2004-2005															

<p>AM: Anulación de la Matrícula</p> <p>RP1: Régimen de Permanencia no superado en 1.º</p> <p>RPR: Régimen de Permanencia no superado en el Resto de la titulación</p>	<p>CA: Convocatorias Agotadas</p> <p>AVP: Abandono Voluntario en Primer curso</p> <p>AVT: Abandono Voluntario en la Titulación (exceptuando el primer curso)</p>
---	---

Tabla 9a. Análisis de las cohortes. Situación global (titulaciones de segundo ciclo)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Situación de la graduación														
Cohortes	Número matriculados	Estudiantes graduados			Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que aún no se han titulado				Abandono					
		t años	t+1 años	> t+1 años	> 75%	50-75%	25-50%	< 25%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998														
1998-1999														
1999-2000														
2000-2001														
2001-2002														
2002-2003														
2003-2004														
2004-2005														

Situación del abandono														
Cohortes	Número matriculados	Número titulados	Número aband.	Progresión académica. % de créditos aprobados por los estudiantes que han abandonado					Abandono					
				> 75%	50-75%	25-50%	0-25%	0%	AM	RP1	RPR	CA	AVP	AVT
1997-1998														
1998-1999														
1999-2000														
2000-2001														
2001-2002														
2002-2003														
2003-2004														
2004-2005														

<p>AM: Anulación de la Matrícula</p> <p>RP1: Régimen de Permanencia no superado en 1.º</p> <p>RPR: Régimen de Permanencia no superado en el Resto de la titulación</p>	<p>CA: Convocatorias Agotadas</p> <p>AVP: Abandono Voluntario en Primer curso</p> <p>AVT: Abandono Voluntario en la Titulación (exceptuando el primer curso)</p>
---	---

Tabla 11. Tipología de espacios utilizados por la titulación

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Número de estudiantes equivalentes a tiempo completo (ETC) matriculados en el centro por m2:

Tipología de aula

Aula	Número de aulas	Capacidad media	Materias que se imparten	Características de los espacios
Aula convencional con equipamiento multimedia				
Aula convencional sin equipamiento multimedia				
Aula informatizada				Hardware individualizado: Acceso a la red: Equipamiento docente multimedia:

Laboratorios

Espacios	Número	Número de puestos	Equipamiento	Actividades
Laboratorios (si son distintos a las aulas)				

Salas de estudio

Espacios	Número	Número de puestos	Equipamiento	Actividades
Con equipamiento informático				
Sin equipamiento informático				Acceso a la red interna: Acceso a la red externa:

Otros equipamientos

Disponibilidad	Descripción

Notas: Adapte la tabla para mejorar la especificación de sus espacios.
En los casos en los que los espacios utilizados por la titulación sean muy distintos a los que tiene el centro (por la calidad, funcionalidad, tipología, equipamiento, etc.), confeccione una tabla específica para el centro o especifique dichas diferencias.

Tabla 12. Biblioteca

Universidad: _____ Biblioteca (nombre y ubicación): _____

Datos generales					
	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Usuarios potenciales					
<i>Alumnado</i>					
<i>Profesorado</i>					
<i>PAS</i>					
<i>Total</i>					
Superficie útil (m ²)					
Puntos de lectura					
<i>Totales</i>					
<i>Informatizados y multimedia</i>					
<i>Ratio informatizados/totales</i>					
Horas de apertura anuales					
Número de nuevas adquisiciones					
Número de monografías					
Número de revistas vivas					
Número de bases de datos					
Número de horas de cursos de formación					

Datos económicos					
	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Presupuesto					
<i>Presupuesto de personal</i>					
<i>Presupuesto para monografías</i>					
<i>Presupuesto para revistas</i>					
<i>Presupuesto para BD e informática</i>					
<i>Total</i>					
% presupuesto universidad a bibl.					
Gasto total					
Relación gasto monogr./revistas					

Utilización					
	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Entradas					
<i>Totales</i>					
<i>Por usuario</i>					
Préstamos en sala					
Préstamos					
<i>Totales</i>					
<i>Por usuario</i>					
Consultas a BD					
<i>Totales</i>					
<i>Por usuario</i>					
Asistentes CF					
Monografías por usuario					

Personal bibliotecario					
	Cursos académicos				
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Total					
<i>Grupos 1 y 2</i>					
<i>Grupos 3 y 4</i>					
<i>Becarios FTE</i>					

Titulaciones y departamentos a los que presta servicio	
Titulaciones:	
Departamentos:	

Nota: Los datos que aparecen en esta tabla se refieren exclusivamente a la biblioteca de referencia de la titulación evaluada.

Tabla 14. Calidad de la inserción laboral

Universidad: _____ Titulación: _____

Relación trabajo/estudios: requisitos y funciones									
Grado de agregación	Titulación específica			Titulación universitaria			Ninguna titulación		
	N	Funciones propias	Funciones no propias	N	Funciones propias	Funciones no propias	N	Funciones propias	Funciones no propias
Titulación									
Subárea en Catalunya									

Funciones									
N	Dirección	Técnico	Asistencia médica/social	Comercio Distribución	Enseñanza	Medios	I+D	Otras cualificadas	Otras no cualificadas

Tipo de contrato						
	N	Fijo	Funcionario	Autónomo	Temporal	Sin contrato
	Titulación					
Subárea en Catalunya						

Satisfacción							
N	Encuesta correo					Encuesta telefónica	
	Contenido	Perspectivas de mejora	Retribución	Utilidad del conocimiento	Estabilidad	N	Global

Anexo 1. El perfil de formación de los graduados (PFG)

Introducción

Este anexo puede ser útil para complementar el juicio evaluativo del **apartado 3.1** de la *Guía de evaluación*.

Tiene una doble perspectiva de uso.

El perfil de formación de los graduados (PFG)

Hay que describir, en la **tabla 1**, el **grado de presencia** (en porcentaje aproximativo sobre el total del plan) de cada una de las siguientes **dimensiones de formación**:

1. Desarrollo de conocimientos teóricos generales y específicos
2. Desarrollo de conocimientos específicos aplicados (*know-how* profesional)

Por ejemplo, en una Ingeniería habría la expresión gráfica y la redacción de informes técnicos, en la enseñanza de Derecho habría la redacción de dictámenes, etc.
3. Desarrollo de habilidades de indagación y comunicación

Aquí se incluirían las habilidades de documentación, informática e idiomas; es decir, aquellas competencias instrumentales que posibilitan la indagación y comunicación en una determinada área de conocimiento o campo profesional.

Nota: en muchos casos, es probable que la titulación no tenga asignaturas específicas para esta área y, por lo tanto, no podrá asignársele un número de créditos, a no ser que sean de libre elección.
4. Desarrollo de competencias académicas

Aquí hay que incluir métodos de estudio, elaboración de trabajos académicos (recensiones, trabajos de campo, investigación experimental, debates, etc.).

Nota: puede darse el caso de que la titulación no tenga asignaturas específicas para esta área y, por lo tanto, no podrá asignársele un número de créditos, a no ser que sean de libre elección.
5. Desarrollo de competencias interpersonales y trabajo en equipo

Nota: en muchos casos, es probable que la titulación no tenga asignaturas específicas para esta área y, por lo tanto, no podrá asignársele un número de créditos, a no ser que sean de libre elección.

El CAI, a partir de la información que aportan los datos de la **tabla 1** sobre la titulación, analizará la consistencia de la tabla en el sentido de asegurar una correcta interpretación de la ponderación de cada dimensión. Para hacerlo, deberá tener presente los referentes utilizados.

- Sobre el primer referente, **el número de créditos del plan de estudios y su concreción en materias/asignaturas**, la naturaleza de estas últimas constituirá la evidencia para ponderar el peso de cada dimensión del perfil (antes mencionadas).
- Sobre el segundo referente, **la dedicación del estudiante a actividades que conduzcan a las cuatro dimensiones citadas**, las evidencias deberían ordenarse de tal manera que:
 - Más allá del número de créditos (convertidos en horas de docencia) y del tiempo de estudio o trabajo personal asociado a las asignaturas de las dimensiones 1 y 2, debería tenerse presente, si es pertinente, el tiempo que estas asignaturas dedican a actividades de desarrollo de habilidades de las dimensiones 3 y 4.
 - En los planes de estudios con prácticum, prácticas tuteladas, etc., y una vez realizada la conversión en horas de dedicación a estas actividades, sería necesario que la dedicación se distribuyera entre las dimensiones 2, 3 y 4.

Por ejemplo:

En una titulación en la que las estrategias tales como la consulta de fuentes documentales y la expresión oral sean habituales, y no sólo actividades de trabajo en grupo desarrollado en clase, sino de rendimiento de cuentas (evaluación), una significativa parte del tiempo dedicado a dichas estrategias debería computarse en las dimensiones 3 y 4 del papel de formación.

Por otro lado, en el prácticum o prácticas donde las habilidades de comunicación social, de planificación del trabajo, de elaboración de informes y de discusión de grupos constituyan vías habituales de desarrollo del prácticum, esta dedicación también debería contabilizarse en las dimensiones 3 y 4.

Finalmente, el CAI debería abordar la valoración de estos apartados teniendo también en cuenta las evidencias aportadas por la dimensión práctica del plan de estudios.

- ¿Cómo valoraría el perfil de formación de los graduados (PFG)?
- Con relación a:
- La ponderación de cada dimensión y la **orientación de los estudios**.
 - La ponderación de cada dimensión y su adecuación a las necesidades de los distintos campos ocupacionales de los graduados.
- ¿Los objetivos finales y el contenido de los planes de estudios satisfacen las necesidades de los campos profesionales y los desarrollos que les afectan?
 - ¿Está la institución familiarizada con los rasgos de los campos ocupacionales para los que aporta preparación?
 - ¿Posee la institución adecuados mecanismos para estar informada de los nuevos avances en los campos profesionales y para incorporar dicha información a sus planes de estudios?

Fortalezas/debilidades y dirección de las posibles mejoras

El CAI, vistas las evidencias y valoraciones anteriores, debería sintetizar los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas o direcciones de cambio y mejora que habría que adoptar o considerar.

Anexo 1. Tabla 1: el perfil de formación de los graduados

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Número de créditos del plan de estudios:
--

Total aproximado de horas de actividad del estudiante:	
--	--

Porcentaje de desarrollo

	Contenido específico de la titulación			Transversales	
	Conocimientos generales y específicos teóricos	Conocimientos específicos aplicados	Habilidades de indagación	Académicos	Interpersonal - trabajo en equipo
Créditos					
Horas de trabajo					

Anexo 2. La dimensión práctica del programa de formación

Introducción

Este anexo puede ser de utilidad para complementar el juicio evaluativo del **apartado 3.2** de la *Guía de evaluación*.

Tiene una doble perspectiva de uso:

- a) Como referencia general para orientar sobre qué tipología de evidencias hay que considerar para emitir el juicio evaluativo.
- b) Como guía específica para la elaboración de un informe *ad hoc* de la temática considerada.

Las acciones institucionales para la inserción sociolaboral de los graduados

En este apartado se analizan cuatro tipos de posibles situaciones en una enseñanza. La titulación estudiará los apartados que le correspondan:

- Las **prácticas relacionadas con las asignaturas**: prácticas que tanto pueden ser parte de una asignatura como una asignatura independiente, pero que en ambos casos tienen como objetivo la aplicación práctica de asignaturas de carácter teórico.
- Las **prácticas profesionalizadoras**: prácticas en empresas que no constan en el plan de estudios y se realizan en centros de trabajo.
- El **proyecto fin de carrera**.
- El **prácticum**: asignatura que tiene como objetivo la aplicación práctica en centros de trabajo de los conocimientos adquiridos, y que consta con este nombre en el plan de estudios.

A2. La dimensión práctica del programa de formación

A2.1. Prácticas relacionadas con las asignaturas

En resumen:

¿Son adecuadas las prácticas relacionadas con las asignaturas en cuanto a objetivos formativos, fundamentación y orientación?

A		B		C		D	
Totalmente		Sí, en buena parte		Parcialmente		Muy poco	

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.1.1. Fundamentación de las prácticas				
A2.1.2. Existencia de documentación explícita y específica sobre las prácticas				
A2.1.3. Satisfacción de los estudiantes con las prácticas				
A2.1.4. Orientación hacia el mundo profesional; es decir, si las prácticas reflejan situaciones problemáticas o reproducen las condiciones de trabajo (por ejemplo, en un laboratorio)				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.1. Prácticas relacionadas con las asignaturas

En este subapartado se consideran tanto las prácticas de los créditos prácticos de las asignaturas como aquellas asignaturas de prácticas independientes que tienen como objetivo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en un conjunto de asignaturas de carácter teórico.

A2.2. Prácticas profesionalizadoras: diseño de los convenios

En resumen:

¿Es favorable el proceso de diseño de los convenios de prácticas profesionalizadoras que firman la universidad y las distintas instituciones?

Muy favorable	A	Bastante favorable	B	Poco favorable	C	Nada favorable	D
---------------	---	--------------------	---	----------------	---	----------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.2.1. Posibilidades del contexto: existencia de empresas con las que poder firmar convenios				
A2.2.2. Disponibilidad de estas empresas para la colaboración				
A2.2.3. Grado de implicación de los órganos de gobierno (rectorado, decano, jefe de departamentos, otros)				
A2.2.4. Número de convenios logrados				
A2.2.5. Valoración de la calidad de los convenios				
A2.2.6. Descripción de la naturaleza de las actividades y objetivos a alcanzar				
A2.2.7. Valoración de los objetivos de las prácticas respecto a los objetivos de la titulación				
A2.2.8. Identificación de las responsabilidades del seguimiento de las prácticas				
A2.2.9. Procedimientos de evaluación				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.2. Prácticas profesionalizadoras: diseño de los convenios

En la **tabla 1** deberá explicitarse la tipología de prácticas profesionalizadoras que se llevan a cabo en la titulación. Por prácticas profesionalizadoras entendemos aquellas prácticas que, sin tener el carácter de asignatura, se realizan en centros de trabajo. En algunos planes de estudios las prácticas en empresas pueden ser definidas por los créditos por equivalencia. En cualquier caso, la universidad debe tener firmado un convenio.

En este primer apartado, la titulación tendrá que valorar los aspectos relacionados con el diseño de los convenios entre la universidad y las instituciones para la realización de esas prácticas profesionalizadoras. Deben valorarse aspectos tales como la potencialidad del contexto, los procesos de elaboración de los convenios, su contenido y naturaleza, así como su desarrollo y resultados.

A2.2. Prácticas profesionalizadoras: “operativización” de los convenios

En resumen:

¿Es adecuada la “operativización” de los convenios de prácticas firmados?

Muy adecuada	A	Bastante adecuada	B	Poco adecuada	C	Nada adecuada	D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.2.10. Adecuación de la tipología de prácticas recogida en los convenios de cooperación educativa en relación con el perfil de formación de los graduados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A2.2.11. Idoneidad y representación de las empresas e instituciones donde se llevan a cabo las prácticas respecto a los ámbitos de actividad profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A2.2.12. Grado de formalización y documentación de este tipo de prácticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A2.2.13. Grado de supervisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A2.2.14. Adecuación de los mecanismos establecidos para informar y garantizar el logro de los objetivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A2.2.15. Valoración de las prácticas por parte de los estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.2. Prácticas profesionalizadoras: “operativización” de los convenios

Éste es el segundo apartado dedicado a las prácticas profesionalizadoras. En él deberá valorarse cómo se concretan los convenios a partir de las evidencias que se recogen en la **tabla 1**.

A2.3. Proyecto final de carrera (PFC)

En resumen:

¿Es satisfactoria la calidad de los proyectos final de carrera?

Muy satisfactoria	A	Satisfactoria	B	Poco satisfactoria	C	Nada satisfactoria	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.3.1. Decisión sobre la naturaleza del proyecto y adscripción que tiene				
A2.3.2. Documentación de las directrices o protocolo de diseño, documentación del desarrollo, supervisión y evaluación de los PFC				
A2.3.3. Pertinencia y adecuación de los ámbitos en los que se llevan a cabo los PFC				
A2.3.4. Valoración del desarrollo del proceso: organización, orientación y supervisión				
A2.3.5. Adecuación del tiempo de dedicación para llevar a cabo el PFC				
A2.3.6. Mecanismos y estrategias para la evaluación de los PFC				
A2.3.7. Adecuación de las calificaciones académicas del PFC y valoración global en la formación				
A2.3.8. Impacto de los PFC en cuanto al valor añadido de conocimiento aplicado				
A2.3.9. Impacto de los PFC en cuanto al valor añadido como vía de inserción profesional				
A2.3.10. Satisfacción del profesorado con el PFC				
A2.3.11. Satisfacción del alumnado con el PFC				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.3. Proyecto final de carrera (PFC)

En este apartado se analizará específicamente el proyecto final de carrera, un aspecto muy importante en los planes de estudios de las enseñanzas técnicas.

Algunas titulaciones, en sus planes de estudios, incluyen un proyecto o trabajo final de carrera cuya superación es imprescindible para obtener el título. Los indicadores que deben evaluarse pretenden obtener una visión lo más global posible, ya que hacen referencia a aspectos tales como:

- El manual para el diseño, el desarrollo, la supervisión y la evaluación de los PFC.
- La política de decisiones sobre el PFC, tanto con respecto a su naturaleza como a la adscripción académica.
- La calidad de la actuación académica en el desarrollo, supervisión y evaluación.
- Los grados de logro y satisfacción sobre el PFC y la potencia que tiene como indicador global de la calidad de la formación.

Las evidencias que los CAI tendrán que evaluar podrán tener diversos orígenes y naturalezas. La **tabla 2** del anexo recoge una serie de ellas que permitirá que el CAI cuente con referentes de carácter general para toda Catalunya. Otras evidencias habrá que tomarlas de estudios de seguimiento profesional, de encuestas o bien de opiniones significativas. En cualquier caso, hay que tener presente las indicaciones dadas en otros apartados de la presente Guía en cuanto a las distintas estrategias de obtención de evidencias.

A2.4. Prácticum: naturaleza, documentación y organización

En resumen:

¿Es satisfactoria la calidad del prácticum con respecto a su naturaleza, documentación y organización?

Muy satisfactoria	A	Bastante satisfactoria	B	Poco satisfactoria	C	Nada satisfactoria	D
-------------------	---	------------------------	---	--------------------	---	--------------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.4.1. Documentación y grado de explicitación de las competencias a alcanzar y de los procesos de organización, supervisión y evaluación				
A2.4.2. Pertinencia de la formulación de competencias respecto al perfil de formación previo del estudiante				
A2.4.3. Factibilidad de la puesta en marcha respecto al contexto de oportunidades que ofrecen las organizaciones de acogida				
A2.4.4. Grado de definición de la naturaleza o tipología del prácticum				
A2.4.5. Adecuación y pertinencia de la tipología del prácticum respecto al perfil de formación de los graduados (PFG)				
A2.4.6. Adecuación del perfil de competencias: - documentación del perfil - coherencia - factibilidad				
A2.4.7. Adecuación y pertinencia de las organizaciones que acogen el prácticum				
A2.4.8. Adecuación del procedimiento de asignación de cada estudiante a la plaza de prácticum				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.4. Prácticum: naturaleza, documentación y organización

Este apartado está indicado para aquellas titulaciones en las que el prácticum está incluido en las directrices generales del título, es decir, consta en el plan de estudios como tal.

El prácticum constituye uno de los indicadores clave de la orientación explícita profesionalizadora del perfil de formación de los graduados. Por otro lado, la experiencia del prácticum tendría que constituir el factor más significativo de orientación del graduado en su proceso de transición al mundo laboral. Por lo tanto, su naturaleza, organización, desarrollo y el logro de los objetivos propuestos constituyen aspectos a considerar en su evaluación.

En este primer apartado sobre el prácticum, la titulación deberá centrarse en su naturaleza, su grado de documentación y su organización.

A2.4. Prácticum: supervisión, evaluación y resultados

En resumen:

¿Son satisfactorios la supervisión y evaluación del prácticum, así como los resultados académicos obtenidos por los estudiantes?

Muy satisfactorios	A	Bastante satisfactorios	B	Poco satisfactorios	C	Nada satisfactorios	D
--------------------	----------	-------------------------	----------	---------------------	----------	---------------------	----------

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
A2.4.9. Existencia de un programa de supervisión				
A2.4.10. Adecuación y pertinencia de los recursos humanos responsables de la supervisión del prácticum				
A2.4.11. Grado de comunicación entre la universidad y las organizaciones que acogen a los estudiantes				
A2.4.12. Adecuación y pertinencia del enfoque general de evaluación en relación con el perfil de objetivos (competencias) perseguido				
A2.4.13. Adecuación de los criterios y estrategias de evaluación adoptados en la evaluación				
A2.4.14. Calificación del prácticum como indicador válido de la formación global del estudiante				
A2.4.15. Relación entre calificación del prácticum y calificación global del currículo				
A2.4.16. Calificaciones de los últimos 3-5 años del prácticum				
A2.4.17. Satisfacción de los estudiantes, la universidad y las empresas o instituciones con los resultados alcanzados				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos a constatar en el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

A2.4. Prácticum: supervisión, evaluación y resultados

La **tabla 3** engloba los principales indicadores sobre el prácticum que ayudarán a la titulación a valorar los aspectos contenidos en este segundo apartado, tales como la supervisión, la evaluación y los resultados del prácticum.

Anexo 2. Tabla 1: prácticas profesionalizadoras externas (PPE)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Tipología de prácticas profesionalizadoras

Descripción del tipo de prácticas	Tipología de las instituciones (1)	Duración (2)	Número de alumnos (3)	¿Existe convalidación por créditos de libre elección o similares? (4)		¿Esta formalizada la supervisión interna? (5)		¿Se conoce la satisfacción del alumnado? (6)	
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO

(1) Enumerar las prácticas más significativas o que tienen mayor acogida

(2) Duración media (en semanas) y explicitación de rangos (por ejemplo, entre 8 y 10 semanas)

(3) Número de alumnos implicados en el curso 2000-2001

(4) ¿Pueden convalidarse por créditos de libre elección o similar? Y en caso de que la respuesta sea afirmativa:

(5) ¿Está formalizada la supervisión interna o externa?

Nota: la respuesta afirmativa implica la existencia de un documento "protocolo" en el que quedan especificados la identificación del supervisor, así como los objetivos, el contenido, las responsabilidades y el procedimiento de evaluación

(6) ¿Existen mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los alumnos?

Anexo 2. Tabla 2: proyecto final de carrera

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Proyecto final de carrera

Cohorte	N	N.º de créditos computables	Supervisión (1)		Duración media de realización	N.º de matriculados	% matriculados en el PFC interno	Resultados (%)				Media calificación resto del currículo
			Sí	No				Aprobado	Notable	Sobresal.	M. H.	
1998-1999												
1999-2000												
2000-2001												

(1) ¿Está formalizada la supervisión interna o externa?

Nota: la respuesta afirmativa implica la existencia de un documento "protocolo" en el que quedan especificados la identificación del supervisor, así como los objetivos, el contenido, las responsabilidades y el procedimiento de evaluación

Anexo 2. Tabla 3: características del prácticum (P)

Universidad:	Titulación:
--------------	-------------

Prácticum

Cohorte	N	N.º de créditos	Duración temporal de la realización	N.º de alumnos	Instituciones de acogida	Supervisión (1)		Media de calificación del prácticum	Media calificación del resto del currículo
						Sí	No		
1998-1999									
1999-2000									
2000-2001									

(1) ¿Está formalizada la supervisión interna o externa?

Nota: La respuesta afirmativa implica la existencia de un documento "protocolo" en el que quedan especificados la identificación del supervisor, así como los objetivos, el contenido, las responsabilidades y el procedimiento de evaluación

Anexo 3: Planes específicos de actuación para la inserción profesional

Introducción

Este anexo puede ser de utilidad para complementar el juicio evaluativo del **apartado 4.3** de la *Guía de evaluación*.

Tiene una doble perspectiva de uso:

- a) Como referencia general para orientar sobre qué tipología de evidencias hay que considerar para emitir el juicio evaluativo.
- b) Como guía específica para la elaboración de un informe *ad hoc* de la temática considerada.

En este apartado se tomarán en consideración todas aquellas acciones de carácter institucional que los distintos servicios específicos y unidades organizativas de gestión académica llevan a cabo para facilitar la inserción sociolaboral de los graduados.

- a) En caso de existir un plan de actuación, servicio u órgano con especificidad en la acción de inserción, el documento director del plan constituirá el primer referente a considerar (aportar como anexo). Por lo tanto, y atendiendo a los indicadores o evidencias solicitados en las tablas 1 y 3, hay que aportar la información pertinente de este plan, servicio u órgano.
- b) En ausencia de lo anterior, hay que explicitar (tablas 1 a 3) el conjunto de acciones que con más o menos exclusividad están dirigidas al objetivo general de facilitar la inserción sociolaboral de los graduados.

Plan de actuación

- ¿El plan de actuación institucional es adecuado para facilitar la inserción sociolaboral de los graduados?

A partir del documento público del plan (aportar como anexo), hay que valorar:

- La calidad de su nivel de formalización (explicitación de objetivos, acciones, agentes, temporalización, recursos...).
- La adecuación del plan a los objetivos de inserción sociolaboral de los graduados.
- La pertinencia del plan en relación con la misión de la universidad y de su PFG.
- Su nivel de conocimiento y aceptación por parte de la comunidad universitaria.
- El apoyo del gobierno de la institución y de la comunidad universitaria al plan.

Características de las acciones o del plan

- ¿Se considera adecuado el nivel de formalización y documentación (objetivos, acciones, agentes, temporalización, recursos...) que presenta el plan?
- ¿Se considera adecuado el conjunto de las actuaciones (plan) para facilitar la inserción sociolaboral?
- ¿Es suficiente el nivel de conocimiento y aceptación del plan en el seno de la comunidad universitaria?
- ¿El plan refleja un claro y decidido apoyo institucional (considera los distintos niveles institucionales y su relación con la dependencia de las acciones)?

Organización de las acciones

- ¿Es adecuada y pertinente la estructura organizativa destinada a proveer una actuación institucional de calidad de cara a facilitar la inserción sociolaboral?

Hay que describir la estructura y su organigrama de dependencia y valorar:

- El nivel de integración de los distintos agentes, servicios y unidades implicadas.
- El nivel de comunicación.
- La pertinencia de la dependencia orgánica de funcionamiento.

Recursos humanos y materiales

- ¿Son adecuados y pertinentes los recursos humanos y materiales disponibles para el desarrollo del plan de actuación previsto?

Hay que explicitar y valorar:

- El volumen, calidad y adecuación de los recursos humanos implicados
(Adaptar o cumplimentar la tabla 1)
Servicio/programa/actividad
Volumen y tipología de personal involucrado (formación / nivel laboral)
Nivel de dedicación en esta actividad
Experiencia en la tarea
- El presupuesto de funcionamiento (excluido personal) y su distribución
(Adaptar o cumplimentar la tabla 2)
Capítulo de gasto (naturaleza del gasto)

Actividades de destino

Importe

- La infraestructura de espacios y recursos documentales

Indicadores de actividad

- ¿La naturaleza y el volumen de las actividades llevadas a cabo son coherentes con el logro de los objetivos que facilitan la inserción sociolaboral de los graduados?

Hay que describir y valorar el conjunto de actividades realizadas:

(Adaptar o complimentar la tabla 3)

- Tipo de actividad
 - Volumen de realización (por ejemplo, número de cursos de inserción, conferencias, etc.)
 - Intensidad/duración de las actividades
 - Información/difusión
 - Ubicación (temporal y espacial) de las actividades y accesibilidad
 - Volumen de asistentes
 - Agentes de ejecución
- Estas actividades reseñadas, ¿están adecuadamente documentadas en el diseño, ejecución y evaluación?

Indicadores de logro y estrategias de obtención

- ¿Están convenientemente explicitados los indicadores de logro más significativos para cada una de las tipologías de actividades?
 - en relación con las tasas de participación,
 - en relación con los objetivos específicos,
 - en relación con la satisfacción de los usuarios,
 - etc.

HAY QUE APORTAR LA INFORMACIÓN QUE EVIDENCIA LOS LOGROS ALCANZADOS.

- ¿Son adecuadas las estrategias empleadas para obtener evidencia (en relación con los logros del plan)?
- ¿Los indicadores de logros permiten concluir sobre la eficacia del plan de actuación?

Resultados y su evaluación

- Explicación de los indicadores de resultados que se consideran más relevantes en relación con la naturaleza u objetivos de las distintas acciones o plan:
 - tasas de participación,
 - satisfacción de los usuarios,
 - logros específicos/singulares,
 - etc.
- ¿Son adecuadas las estrategias utilizadas para la obtención de evidencias en relación con los objetivos/resultados de las acciones?
- ¿Los resultados obtenidos permiten extraer conclusiones sobre la eficacia del plan?

Fortalezas/debilidades y dirección de las posibles mejoras

El CAI, vistas las anteriores evidencias y valoraciones, debería sintetizar los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas o direcciones de cambio y mejora que habría que adoptar o considerar.

Anexo 4. Investigación

El porqué de este apartado

Independientemente de los mecanismos existentes de evaluación de la investigación, es obvio que para poder emitir un juicio sobre la calidad de una enseñanza es muy interesante considerar ciertos resultados de la investigación.

De este modo, en forma de anexo, este apartado permite, a los comités que lo deseen, realizar una aproximación a dicha dimensión, y más concretamente sobre el profesorado implicado y las interacciones entre la investigación y la docencia de la titulación. Así, y en relación con el perfil del profesorado, es evidente que conocer una de las actividades fundamentales de buena parte de los profesores implicados en la titulación es una información muy interesante, especialmente para el CAE. En cuanto a la interacción entre investigación y docencia, una titulación que se plantee mejorar su calidad no puede obviar el análisis de dicha interacción, especialmente con respecto a las consecuencias en el diseño del currículo, la estructura de la plantilla, etc.

En ningún caso se trata de evaluar de forma individual y completa la investigación que se lleva a cabo en los departamentos implicados en la enseñanza, sino de descubrir cuáles son las posibilidades reales de actuación de la institución para mejorar las actividades de I+D.

a) El perfil de investigación del profesorado

Tabla 1. Perfil de investigación del profesorado de la titulación					
	Número	Sexenios de investigación otorgados	Sexenios otorgados en el último sexenio	Direcciones / investigador sexenio principal	Número de tesis dirigidas
CU					
TU					
CEU					
TEU					

Tabla 2. Publicaciones	
Nombre del profesor	Publicación más significativa, en el último quinquenio/año (a juicio de cada profesor)

A partir de la información que recogen las **tablas 1 y 2**:

- ¿El perfil de investigación del profesorado se considera adecuado a las características de la titulación?
- ¿Las temáticas de investigación responden a los contenidos significativos de los programas del plan de estudios?

b) La interacción entre investigación y docencia

En este apartado, la Guía propone al CAI que, en los cuatro ámbitos señalados, responda a las siguientes preguntas clave:

- a) Investigación/currículo:
 1. ¿Cómo afecta la investigación a la orientación de los currículos en cuanto a la optatividad?
 2. ¿Cuál es la implicación de los alumnos de último curso/ciclo en tareas de apoyo a la investigación?
 3. Considerando las condiciones de estructura y dedicación, las oportunidades y los recursos, ¿es adecuada la actividad de investigación a los contenidos de la titulación?
- b) Investigación/plantilla:
 1. ¿Cómo se afronta dentro de la titulación la relación entre docencia e investigación?
 2. ¿La estructura de la plantilla es idónea para una adecuada relación entre docencia e investigación?
- c) Divulgación de la investigación:
 1. ¿Qué acciones se llevan a cabo para acercar la actividad de investigación a la comunidad de la titulación?
 2. ¿Cómo es valorada la investigación por parte de las publicaciones específicas de investigación docente con proyección externa a la titulación?
- d) Interacción entre grupos:
 1. ¿Existe interacción entre los distintos grupos de investigación que permita establecer amplios objetivos a escala de departamento o facultad?

Anexo 5. Documento de comprobación del autoestudio

Introducción

Esta herramienta está pensada para que las unidades técnicas hagan la revisión final del autoestudio antes de dirigirlo a AQU Catalunya y al CAE. El objetivo es asegurar que hayan sido tratadas todas las dimensiones a evaluar, que contenga todos los apartados que propone la Guía y que recoja las tablas de datos y otras evidencias, especialmente aquellas que menciona el autoinforme.

Existirán ítems para los que la revisión se limitará a su existencia (sí/no), mientras que otras cuestiones tendrán que revisarse de forma cualitativa (adecuación de los juicios, de la descripción). Por lo tanto, la escala de revisión será del tipo sí/no para las evidencias del primer caso, mientras que para las del segundo se propone la escala de valoración *a, b, c, d* (donde *a* es muy adecuado y *d* es nada adecuado).

La revisión técnica, para cada uno de los capítulos de la parte *A* de la *Guía de evaluación*, se realiza en dos grandes apartados:

- a) Revisión de la parrilla de valoraciones de los indicadores.
- b) Revisión del apartado valorativo.

El documento finaliza con un apartado en el que el responsable técnico de la universidad puede incluir consideraciones o comentarios que hará llegar tanto al CAI, en caso de que sea necesario revisar el autoestudio, como al CAE, en caso de que sea necesario aclarar o justificar cualquier aspecto (información adicional).

Check-list de comprobación técnica del autoinforme
Titulación:
Fecha:
Responsable:

Grado de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración												
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>													
0. El proceso de evaluación interna			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada				
			<i>Escala valorativa</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			Valoración de la calidad de las evidencias												
			Cambios quinquenio												
			Comentarios												
			Puntos fuertes												
			Puntos débiles												
			Mejoras												

Grado de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración												
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>													
1. Posición estratégica			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada				
			<i>Escala valorativa</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			Valoración de la calidad de las evidencias												
			Cambios quinquenio												
			Comentarios												
			Puntos fuertes												
			Puntos débiles												
			Mejoras												

Grado de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración												
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>													
2. Capacidad del sistema			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada				
			<i>Escala valorativa</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			Valoración de la calidad de las evidencias												
			Cambios quinquenio												
			Comentarios												
			Puntos fuertes												
			Puntos débiles												
			Mejoras												

Grado de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración											
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>												
3. Programa de formación			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada			
			<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			<i>Escala valorativa</i>											
			Valoración de la calidad de las evidencias											
			Cambios quinquenio											
			Comentarios											
			Puntos fuertes											
			Puntos débiles											
			Mejoras											

Nivel de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración											
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>												
4. Desarrollo de la enseñanza			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada			
			<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			<i>Escala valorativa</i>											
			Valoración de la calidad de las evidencias											
			Cambios quinquenio											
			Comentarios											
			Puntos fuertes											
			Puntos débiles											
			Mejoras											

Grado de cumplimiento Parrilla de indicadores			Apartado de valoración											
<i>Existencia</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>												
5. Calidad de los resultados			Grado de cumplimiento				Descripción adecuada				Valoración adecuada			
			<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
			<i>Escala valorativa</i>											
			Valoración de la calidad de las evidencias											
			Cambios quinquenio											
			Comentarios											
			Puntos fuertes											
			Puntos débiles											
			Mejoras											

Tablas de datos	Grado de cumplimiento			
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>Escala de valoración</i>				
Tabla 1a. Datos generales de la universidad. Docencia				
Tabla 1b. Datos generales de la universidad. Otros datos				
Tabla 2. Demanda y calidad del acceso				
Tabla 3. Indicadores de la matrícula				
Tabla 4. Plan de estudios				
Tabla 5. Metodología docente de la titulación				
Tabla 6. Programa de la titulación				
Tabla 7. Resultados académicos				
Tabla 8. Indicadores de distribución, rendimiento académico y graduación				
Tabla 9. Análisis de las cohortes				
Tabla 10. Profesorado: tipología y plantilla				
Tabla 11. Tipología de espacios en el centro donde se adscribe la titulación				
Tabla 12. Tipología de espacios utilizados por la titulación				
Tabla 13. Biblioteca				
Tabla 14. Tasa de inserción laboral				
Tabla 15. Calidad de la inserción laboral				
Tabla 16. Nivel y adecuación de la formación				

Consideraciones finales
AI CAI:
AI CAE: